



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



2019 - 2032



<p>338.9 cm2204</p>	<p>Concejo Municipal de Agua Blanca, Jutiapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Agua Blanca, Jutiapa 2019 - 2032. Guatemala : 2019.</p> <p>92 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 204)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Agua Blanca, Jutiapa, Guatemala, Centro América
PBX: 3121-1303 3121-1216

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:

Municipalidad de Agua Blanca

Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde municipal

Jorge Arturo Morales Sandoval
Loydi Adadberto Duarte Noguera
Oscar Rolando Aquino Aguirre
Carlos Osmin Orellana Vicente
Álvaro René Bojorquez Berganza
Abel de Jesús Martínez y Martínez
Concejo municipal

Edvin Guerra
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Deysi García -Asistente DMP-, Melvin López -UGAM-, Aracely Sandoval Carpio -DMM-, Rosa Sandoval -Información Pública-, Joselin Sandoval -DAFIM-, María Luisa Espina -OSPM-, Carlos Duarte -Secretario Municipal-, Fernando Montoya -RRHH-, Ramiro Guerra -Asistente Alcaldía Municipal-, Ángel Sandoval -MSPAS- y Wilder Domingo -EPS/USAC-.

Frendy Emilio Palma Orellana
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)



INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS	7
PRESENTACIÓN	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	10
2.2. Marco Legal.....	12
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	13
3.1. Ubicación	13
3.2. Zonas de Vida.....	13
3.3. Demografía	15
3.4. Condiciones de vida	15
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	16
4.1. Organización actual del territorio.....	16
4.2. Escenario actual	19
4.2.1. Uso actual del suelo.....	19
4.2.2. Baja producción agropecuaria.....	26
4.2.3. Deserción escolar	26
4.2.4. Difícil acceso a los servicios de salud.....	27
4.2.5. Desnutrición crónica.....	27
4.2.6. Falta de cobertura de servicios públicos básicos	28
4.2.7. Perdida de cobertura forestal	28
4.3. Potencialidades.....	30
4.3.1. Ganado bovino (Producción de leche y sus derivados).....	30
4.3.2. Potencial cultivos agrícolas.....	30
4.3.3. Turístico	30
4.4.4. Potencial energía eólica.....	30
4.4. Escenario tendencial.....	32
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	37
5.1. Visión de desarrollo del municipio	37
5.2. Organización Territorial Futura.....	37
5.3. Escenario futuro de desarrollo	40



5.4.	Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	46
5.5.	Categorías de usos del territorio	58
5.6.	Directrices para las categorías de uso del territorio.....	59
5.7.	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	62
5.7.1.	Categoría – Protección y uso especial.....	62
5.7.2.	Categoría – Urbana.....	66
5.7.3.	Categoría – Rural	72
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	77
6.1.	Gestión y seguimiento	77
	GLOSARIO	79
	BIBLIOGRAFÍA	81
	ANEXOS.....	82
	Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT.....	82
	Anexo 2. Acta de aprobación del PDM - OT	83
	Anexo 3. Indicadores actualizados	84
	Anexo 4. División territorial del municipio, Agua Blanca, Jutiapa.....	88
	Anexo 5. Fotografías del proceso	90

Índice de gráficos

Gráfico No. 1	Pirámide poblacional.....	15
Gráfico No. 2.	Escenario tasa de mortalidad infantil y en la niñez,	32
Gráfico No. 3.	Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo,	33
Gráfico No. 4	% de niños en edad escolar con desnutrición crónica,	34
Gráfico No. 5.	Cobertura servicios básicos,.....	35
Gráfico No. 6	Perdida de cobertura forestal,	36



Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.....	14
Mapa 2. Organización actual del territorio: Centralidades, jerarquías, accesibilidad y movilidad, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.....	18
Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.	20
Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa. 21	
Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.....	23
Mapa 6. Análisis físico, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.	25
Mapa 7. Análisis de problemáticas y potencialidades, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.	31
Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.	39
Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.....	61
Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la protección y uso especial, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.	65
Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la categoría urbana, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.....	71
Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la categoría rural, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.....	76



SIGLAS Y ACRONIMOS

ADISO	Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible de Oriente
Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Coredur	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
Fopavi	Fondo para la Vivienda
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA	Infección Respiratoria Aguda
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
Micivi	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mipyme	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MTDA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MTDF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSPM	Oficina de Servicios Públicos Municipales
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
Renap	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UTD	Unidad Técnica Departamental



PRESENTACIÓN



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.

cesar.guerra02@hotmail.com

Tels.: 3121-1303 • 3121-1216



La municipalidad de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa, presidida por el honorable Concejo Municipal en atención a lo estipulado en Código Municipal Decreto 12-2002 en lo referente al ordenamiento territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio. Por tal razón impulso el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual se constituyó en un verdadero reto con el fin de buscar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplara de manera transversal la equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, servicios ecosistémicos y mejoramiento de vida.

Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial, está alineada con las prioridades nacionales y los resultados estratégicos de desarrollo, los cuales son el resultado de las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que enmarcan las principales problemáticas que deben ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, siendo liderado por la Mesa Técnica del PDM-OT la cual está integrada por: la DMP, UGAM, DMM, DAFIM, Secretaría Municipal, OSPM, RRHH, Asistente de alcaldía municipal, MSPAS, MINEDUC, MARN, PNC y EPS/USAC, a las cuales agradecemos el apoyo brindado durante este proceso.

En este proceso se desarrollaron reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validación de resultados con la Mesa Técnica PDM-OT, y la participación de instituciones con presencia a nivel local, sociedad civil y otros sectores representados en el COMUDE.

Finalmente, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandará la participación activa y colaboración de la población, cumplimiento de lineamientos, directrices, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente,


Julio Cesar Guerra Gameros
Alcalde Municipal
Agua Blanca, Jutiapa



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Agua Blanca, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT fue participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactuaron con representantes y líderes sociales, institucionales y del sector privado en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Para el presente proceso PDM-OT se desarrolló 3 de las 4 fases del proceso, cuyas actividades requirieron del análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

En esta fase se tomaron las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecieron los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que se utilizaron durante la realización del proceso.

En esta fase se obtuvieron los productos siguientes: Acuerdo del Concejo Municipal donde aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y el Pre-diagnóstico, con el cual se midió la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Durante la fase II, se realizó el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizaron las variables e indicadores, con lo cual se estableció la línea base de seguimiento a la problemática y se planteó el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizaron las causas que originan la problemática a atender. Se incorporaron los elementos o factores internos y externos que definieron los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se definió el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

Mediante la aplicación de métodos participativos se generó información y se comprendido el territorio por parte de los actores locales, llegando a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase se tomaron las decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definieron los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. Producto de este análisis se planteó el modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, en el cual se determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se deberán establecer los roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



2.2. Marco Legal

La elaboración y gestión del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial se desarrolló en cumplimiento a la legislación descrita a continuación.

Constitución Política de la República de Guatemala: Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1. Ubicación

Según el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, el municipio de Agua Blanca se encuentra ubicado a 162 kilómetros de la capital de Guatemala y a 42 kilómetros de la Cabecera Departamental de Jutiapa. Según Francis Gall (1999), el monumento de elevación (BM) del IGN en el parque está a 897.55 msnm.

Colinda al norte con los municipios de Ipala y Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula; al sur con la República de El Salvador; al oeste con Asunción Mita y Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa y, San Manuel Chaparrón, Jalapa; al este con el municipio de Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula y la República El Salvador. Basados en datos del IGN, cuenta con una extensión de 340 kilómetros cuadrados.

El municipio de Agua Blanca por su ubicación geográfica y condiciones climáticas es parte del corredor seco¹, siendo un área muy vulnerable a las sequías.

3.2. Zonas de Vida

De acuerdo al mapa de zonas de vida Holdridge de los territorios en Guatemala, el municipio de Agua Blanca se encuentra clasificado como zona del Bosque Seco Sub tropical y el bosque Húmedo Sub tropical (cálido), lo que ha generado las condiciones actuales ambientales.

Bosque seco subtropical -BsS-: En esta zona de vida, las condiciones climáticas se caracterizan por días claros y soleados, durante los meses en que no llueve, y parcialmente nublados durante la época de enero-abril. La época de lluvias corresponde especialmente a los meses de junio a octubre, en que llegan a ser las precipitaciones más importantes en esta región; la precipitación en esta formación varía entre 800 mm y 1000 mm y como promedio total anual de 1100 mm.

Los terrenos correspondientes a esta zona ecológica, son de relieve desde plano hasta accidentado. La elevación varía desde 0 a 1200 msnm.

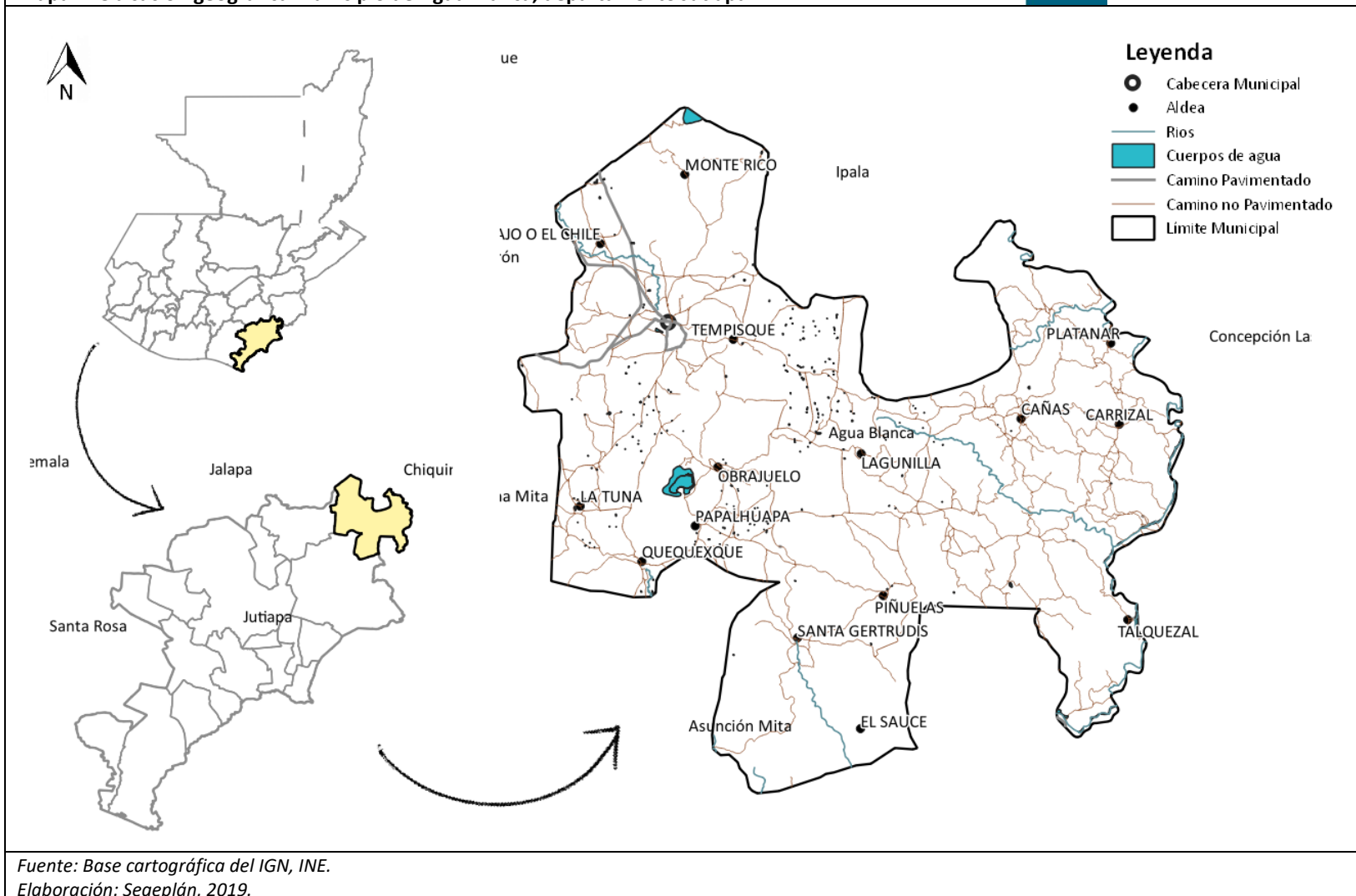
Bosque húmedo subtropical (templado)-BHST-: La humedad comprende las provincias fisiográficas de: tierras altas o cadena volcánica con valles inter-colinares, conos volcánicos, montañas y colinas.

Algunas partes del territorio de la sub-cuenca corresponde a esta zona de vida, donde se encuentran altitudes de 500 a 1,000 y 1,000 a 1,500 metros sobre el nivel del mar.

¹ El corredor seco, según Cesar Calderón (10 de septiembre de 2009), es una consecuencia de los fenómenos del barlovento y sotavento, debido a los relieves montañosos de Guatemala.



Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



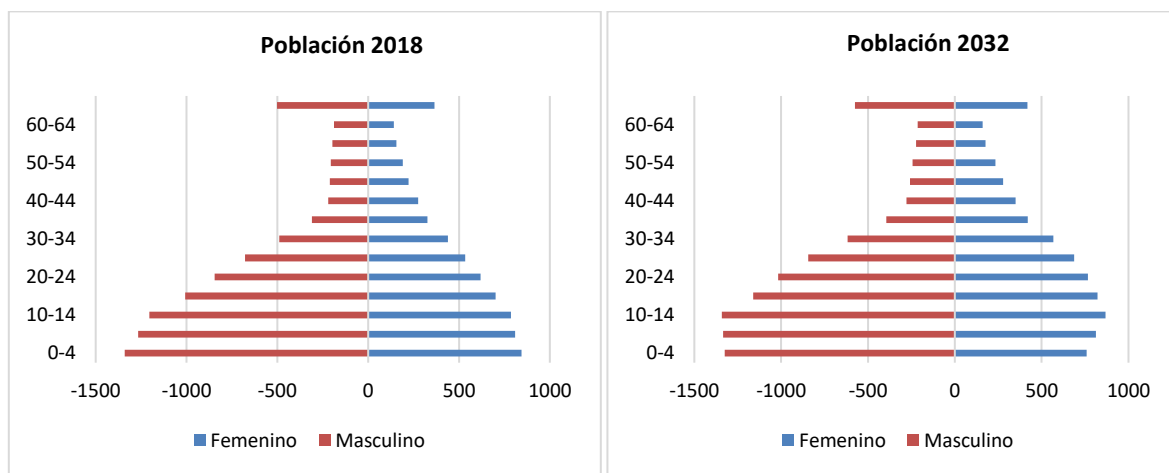
3.3. Demografía

La población del municipio de Agua Blanca, según datos del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2002) y sus proyecciones para el año 2010 ascendía a un total de 14,416 habitantes, de ellos 48% son mujeres y 52% hombres; el 0.30% de la población es indígena y el 99.70% población no indígena.

Según las proyecciones, estima que la población del municipio de Agua Blanca en el año 2018 era de 15,076 habitantes, siendo 6,409 mujeres y 8,667 hombres. Con una densidad población de 44 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para el año 2032, se estima que la población será de 17,148 habitantes, siendo 7,323 mujeres y 9,825 hombres.

Gráfico No. 1 Pirámide poblacional
Agua Blanca, Jutiapa



Fuente: Proyecciones Censo 2002 y Proyecciones SICSA, MSPAS.

3.4. Condiciones de vida

Según el Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2005), en el municipio de Agua Blanca el 65.1% de la población se encuentra en pobreza y un 18.2% en extrema pobreza. De acuerdo al análisis de pobreza a nivel rural el 51% de la población se encuentra en pobreza general y un 10% en pobreza extrema. Esta problemática afecta a todo el municipio, afectando mayormente a la población del área rural.

La calidad de vida del municipio se encuentra en el rango de alto según un informe de la vulnerabilidad de los municipios y calidad de vida de sus habitantes (SEGEPLAN, 2008), esta apreciación toma en cuenta los factores de vulnerabilidad alimentaria, marginación, pobreza, pobreza extrema, precaria ocupación, asistencia escolar, servicios sanitarios, abastecimiento de agua, hacinamiento y calidad de vivienda. Según el informe de desarrollo humano, el índice de desarrollo humano del municipio es de 0.675 (PNUD, 2005). Siendo un tanto contradictorio, dado los altos índices de pobreza a nivel municipal.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

4.1. Organización actual del territorio

El Municipio está organizado territorialmente en 86 centros poblados que incluyen la cabecera municipal, 23 aldeas y 62 caseríos.

En todas las comunidades del municipio, se encuentran organizados los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE's), quienes representan los intereses a nivel comunitario e integran y participan de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). A pesar que el número de COCODE del municipio supera los 20, a nivel municipal no hay organizados COCODE de segundo nivel.

El índice de participación ciudadana (IPC) en el municipio para el año 2016 fue de 0.5220, encontrándose en un índice media, el cual se midió mediante las variables siguientes: Número de reuniones del COMUDE en el año de la medición, participación del alcalde, síndicos y concejales designados en el COMUDE, participación de organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas, garífunas, de otras organizaciones en el COMUDE, representatividad territorial del COMUDE, funcionamiento del COMUDE. Problemáticas y potencialidades definidas en el PDM y otros temas relevantes tratados en el COMUDE, proyectos propuestos por organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas y garífunas incluidos en el presupuesto municipal (SEGEPLAN, Ranking Municipal).

Como resultado del análisis de organización actual del territorio, el municipio de Agua Blanca está conformado por 6 centralidades, ejerciendo jerarquía sobre los lugares poblados que se encuentran en las cercanías de este, quienes se movilizan por el acceso a servicios de educación básica y salud preventiva, y algunos centros poblados ejercen jerarquía por acceso a servicios comerciales y turismo.

Hay varios institutos de educación básica en el municipio distribuidos en las comunidades siguientes: Monterrico, Papalhuapa, Obrajuelo, Carrizal, Las Cañas y Casco Urbano. Centros de educación diversificada y universidad únicamente se encuentran en el Casco Urbano.

Los servicios de salud (Puesto de Salud) se encuentran ubicados en Monterrico, Tempisque, Obrajuelo, Papalhuapa, La Tuna, Santa Gertrudis, El Dorador y Las Cañas. Y en el Casco Urbano se dispone de en Centro de Atención Permanente (CAP).

En el casco urbano se encuentra un centro recreativo el cual posee piscinas y sirve de esparcimiento para la población del municipio y municipios vecinos. Los amantes de la naturaleza y aventura pueden visitar las áreas naturales de Laguna de Ipala, Obrajuelo y hacer un día de campo a la orilla del río en Talquezal. También se puede visitar el área cerca de Aldea Las Cañas, donde varios árboles se petrificaron. Durante los últimos años se estableció un complejo de generación de energía Eólica en la comunidad de El Dorador, el cual es visitado como un atractivo turístico por personas del municipio y municipios vecinos. Los centros comerciales más desarrollados se encuentran en el Casco Urbano.

La centralidad del Casco Urbano, es quien ejerce la mayor jerarquía por tener acceso a servicios educativos de básico, diversificado y universidad, así como servicios de salud preventivos y curativos, y el acceso a comercio, mercado, entidades financieras y turismo.



En el siguiente cuadro se muestra el nombre de la centralidad, y la cantidad de lugares poblados dependientes de cada una de las centralidades.

No.	Nombre de la Centralidad	Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad
1	AGUA BLANCA	19
2	OBRAJUELO	4
3	LAS CAÑAS	18
4	MONTE RICO	6
5	LA TUNA	3
6	EL DORADOR	19

De las seis centralidades cuatro tienen acceso y conexión con la centralidad del Casco Urbano, por medio de carretera con rodadura de terracería, quienes hacen un tiempo entre 15 minutos a 1 hora para conectarse del lugar poblado de la centralidad hacia el Casco Urbano. La distancia entre los lugares poblados de la centralidad, hacia el Casco Urbano es de 6 a 29 kilómetros.

Únicamente la centralidad de Obrajuelo se comunica hacia el Casco Urbano, por medio de carretera con rodadura de asfalto, se hacen un tiempo de 5 minutos, la distancia es de 6 kilómetros, y el sistema de transporte es por medio de microbús.

Sobre el territorio del municipio pasa la ruta departamental RD-JUT-04, la cual conecta la Cabecera Municipal de Agua Blanca, con las Cabeceras Municipales de los municipios de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa e Ipala, del departamento de Chiquimula. También pasa la ruta departamental RD-JAL-01, la cual conecta la Cabecera Municipal de Agua Blanca, con la Cabecera Municipal de San Manuel Chaparrón, del departamento de Jalapa.

El sistema de transporte en que se movilizan las personas en todas las centralidades hacia el Casco Urbano es en microbús, a excepción de la centralidad de Las Cañas que además de microbús se transportan en bus tipo Coaster.

La movilidad hacia los municipios de Ipala, Santa Catarina Mita, Asunción Mita y Jutiapa se realiza por medio de Micro Bus, bus tipo Coaster y camioneta de parrilla. Mientras que hacia a Ciudad de Guatemala se realiza por medio de Camioneta de parrilla.

Las comunidades ubicadas al sureste del municipio se movilizan hacia la Cabecera municipal de Asunción Mita, mientras que las comunidades ubicadas al sur, se movilizan hacia la Cabecera municipal de Santa Catarina Mita. Algunas personas del casco urbano se movilizan hacia la cabecera municipal de Ipala. La movilidad se da por acceso a educación diversificada y comercio.

Algunos jóvenes del municipio se movilizan hacia las cabeceras departamentales de Jutiapa y Chiquimula, y la Ciudad Capital por acceso a educación superior.



4.2. Escenario actual

4.2.1. Uso actual del suelo

De acuerdo al mapa de uso actual del suelo del año 2012 y la confirmación en taller participativo con la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, el uso del suelo a nivel municipal en su mayoría está siendo utilizado para la producción de granos básicos y pastos naturales. Otro de los cultivos sobresalientes es el cultivo de arroz, el cual en los últimos años ha reducido su área de siembra debido a la falta de agua durante la época de invierno. En la comunidad de El Tempisque y sus alrededores predomina el cultivo de hortalizas (tomate, chile dulce, cebolla, etc), ya que los suelos son planos y cuentan con sistemas de riego para su cultivo. La mayor extensión de suelo está cubierta por vegetación arbustiva baja (matorrales), la cual sirve de hábitat para las especies de fauna del lugar.

Según la clasificación del uso del suelo del USDA, en el municipio de Agua Blanca se encuentra clasificados desde la clase III a la VIII. La mayor extensión (47.4 %) de suelo del municipio está clasificada dentro de la clase VII, seguido por la clase VI y clase IV. La menor extensión de suelo está clasificada dentro de la Clase III, V y VIII.

En el siguiente cuadro se describen, las diferentes clases de capacidad del uso del suelo del municipio:

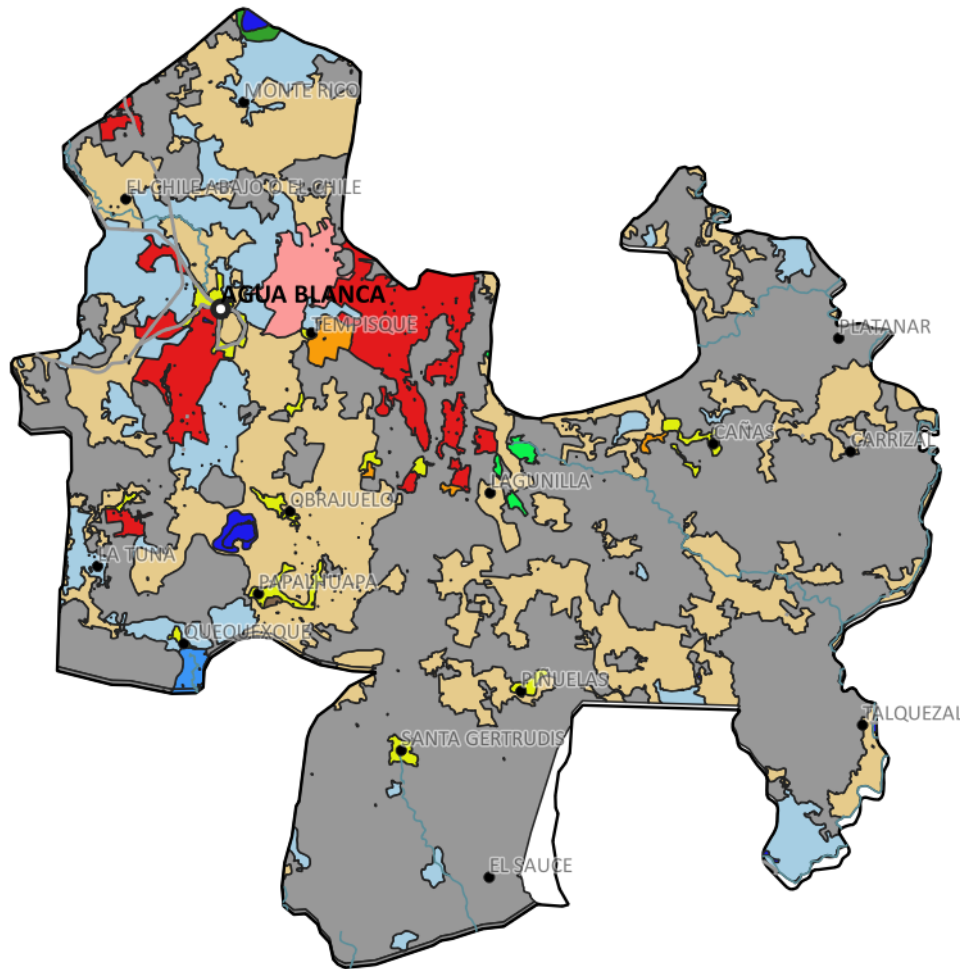
Clase	%	ha	Descripción
III	3.2	771	Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas.
IV	17.7	4,242	Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.
V	6.5	1,561	Terrenos para pastos y bosques, generalmente no aptos para cultivos.
VI	23.2	5,541	Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura.
VII	47.4	11,338	Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre.
VIII	2	476	Suelos con limitaciones tales que únicamente pueden ser utilizados para recreación o vida silvestre o abastecimiento de agua o propósitos estéticos.

Fuente: Mapa de clases de uso del suelo y clasificación del uso del suelo según USDA.

Al sobreponer el mapa de los usos actuales del suelo y la capacidad de uso del suelo, se obtiene el mapa de intensidad de uso del suelo, el cual indica que en el municipio de Agua Blanca el 71% (17,045 ha) del suelo está siendo sobre utilizado, el 12% (2,850 ha) sub utilizado y solamente el 17% (3,993 ha) tiene un uso correcto.



Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.

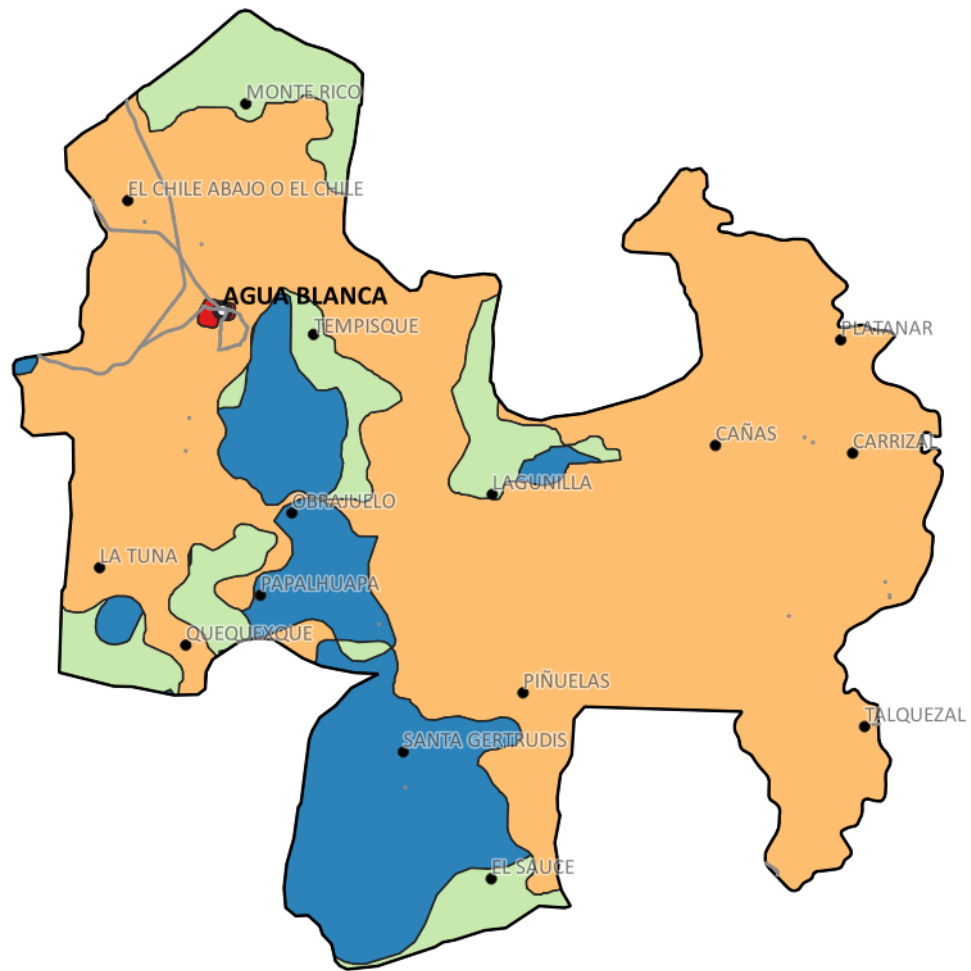


Legenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Carretera departamental
- Ríos
- Uso total del suelo**
- Sitios arqueológicos
- Arroz
- Bosque de coníferas
- Bosque latifoliado
- Granos básicos (Maíz y Frijol)
- Hortalizas
- Pasto cultivado
- Pasto natural
- Tejido urbano continuo
- Tomate
- Vegetación arbustiva baja
- Cuerpos de agua
- Límite municipal

Elaboración: Segeplán, 2019.

Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Camino pavimentado
- Intensidad de uso del suelo**
- Areas Urbanas
- Sobre utilizado
- Sub utilizado
- Uso Correcto
- Límite municipal

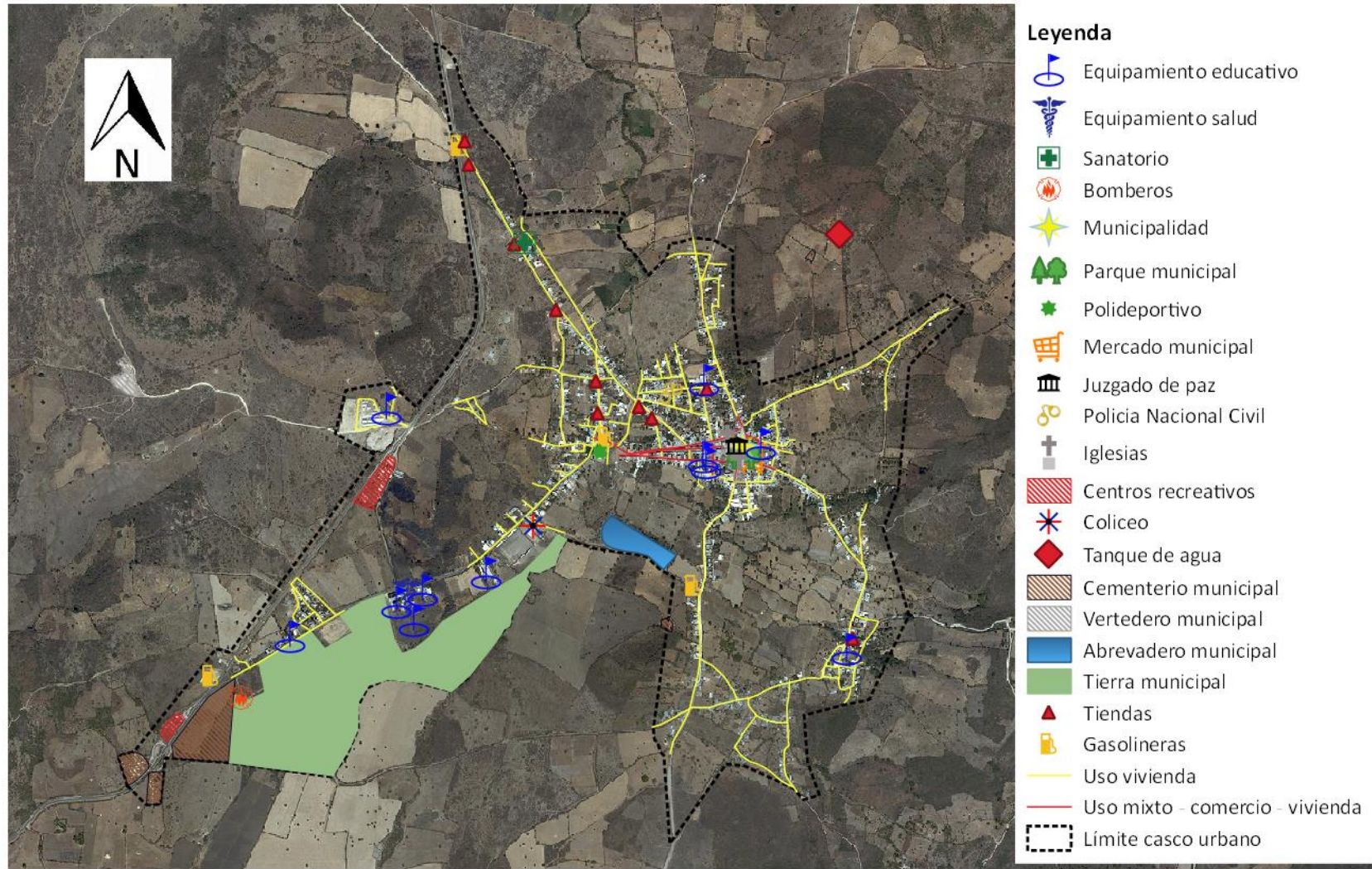
Elaboración: Segeplán, 2019.

El casco urbano cuenta con equipamiento donde se brindan servicios educativos, de salud, culturales, deportivos y recreativos. También equipamiento donde funciona el mercado municipal, cementerio municipal y diferentes instituciones públicas.

Las calles alrededor del parque municipal y las calles que sirven de entrada y salida al centro del municipio, tienen un uso mixto (comercio y residencial), mientras que la mayoría de espacio del Casco Urbano del municipio tiene un uso residencial. Las zonas de expiación urbana en su mayoría son para uso residencial.



Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

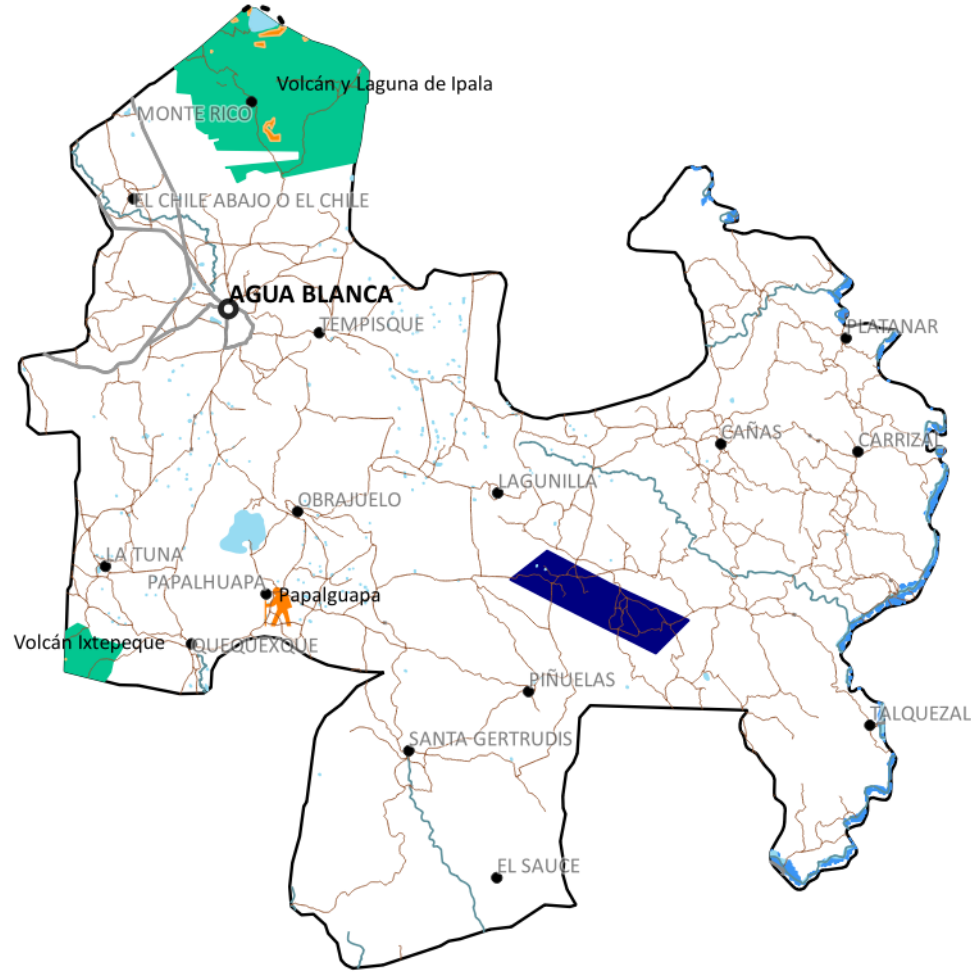
De acuerdo al análisis físico del territorio, hay varias normativas de leyes y políticas que aplican a nivel municipal, siendo las siguientes:

- i) Zonas de protección forestal, de acuerdo a los cuerpos de agua permanentes presente en el municipio y la distancia horizontal mínima, no se aplica según los enunciados de las consideraciones técnicas y propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua (INAB, 2013);
- ii) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en Agua Blanca no se aplica en las siguientes rutas: RD-JUT-04 la cual conecta la Cabecera Municipal de Agua Blanca, con las Cabeceras Municipales de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa e Ipala, del departamento de Chiquimula y la RD-JAL-01 que conecta la Cabecera Municipal de Agua Blanca, con la Cabecera Municipal de San Manuel Chaparrón, del departamento de Jalapa (ruta departamental 10 metros a cada lado) y para las vías municipales 7.50 metros a cada lado (Reglamento derecho de vía, 1942). Los dueños de terrenos ubicados a un costado de las rutas departamentales y municipales, han sacado sus cercos hacia la orilla de las rutas;
- iii) En el municipio hay 2 áreas protegidas, siendo las siguientes: Volcán y Laguna de Ipala (1,006 ha) y Volcán Ixtepeque (194.57 ha). Únicamente el Volcán y Laguna de Ipala cuentan con un Plan Maestro siendo coadministrado por la Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible de Oriente (ADISO), el cual establece la zonificación del área y los usos permitidos en el mismo, encontrándose desactualizado. El uso del suelo del territorio dentro de las áreas protegidas es regulado por lo que estipula la ley de áreas protegidas y su reglamento, decreto No. 4-89.
- iv) El municipio cuenta con 1 sitio arqueológico, el cual se encuentra clasificado dentro del patrimonio cultural tangible, siendo: Papalguapa. El cual está regulado por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación, decreto No. 26-97 y sus reformas.
- v) Parque eólico “Las cumbres de Agua Blanca”, es un área ubicada en el caserío El Dorador, por lo que en estas áreas se debe restringir el vuelo y sobre vuelo de aeronaves y drones para evitar accidentes.

Según el taller de amenazas y vulnerabilidades, realizado durante el presente proceso de actualización, las amenazas naturales presentes en el municipio son: sequía y fuertes vientos, afectando los medios de media principalmente la producción de granos básicos (Maíz y frijol), Arroz y Maicillo. La presencia de sequía afecta a todo el municipio. Y los vientos fuertes se presentan con mayor intensidad en las comunidades siguientes: Lagunilla, El Dorador, Rincón, Cerro Gordo, Majadas El Rincón, Obrajuelo y Quequesque, donde se ven afectados los cultivos de maíz y maicillo cuando azotan los vientos fuertes cuando los cultivos se encuentran en estado fenológico de maduración del grano.



Mapa 6. Análisis físico, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Legenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Ríos
- Cuerpos de agua
- Amenaza a deslizamientos**
- Alta
- Amenaza a inundaciones**
- Alta
- Áreas protegidas
- 👤 Sitio arqueológico
- Parque eólico Las Cumbres
- - - Límite municipal municipalidad
- ▭ Límite municipal

Elaboración: Segeplán, 2019.

De acuerdo al análisis del comportamiento de los indicadores, y el taller de análisis de las problemáticas y potencialidades, en el municipio de Agua Blanca se presentan las siguientes problemáticas:

4.2.2. Baja producción agropecuaria

Las familias del municipio en su mayoría se dedican a la agricultura de subsistencia (cultivo de granos básicos), quienes en los últimos años se han visto afectados por el fenómeno de sequía, lo cual repercute en la baja productividad agrícola y pecuaria, ocasionando en algunos años pérdida total de cosechas. A nivel municipal hay pocas oportunidades laborales, incrementando el desempleo y por ende bajos ingresos económicos de las familias, incidiendo en una baja calidad de vida, lo cual ha motivado que personas individuales y en familia migren hacia los Estados Unidos de Norte América.

En temas de seguridad los homicidios han incrementado de 5 homicidios reportados en el año 2013, a 6 homicidios reportados en el año 2016. Los hechos delictivos contra el patrimonio se han incrementado de 4 en el año 2013, a 5 en el año 2016 (MINGON, estadísticas PNC).

4.2.3. Deserción escolar

Hoy en día existe mayor acceso a los niveles de educación del nivel pre-primario, primario y básico, ya que en la mayoría de comunidades hay escuelas del nivel pre-primario y primario, y en lugares estratégicos institutos de educación básica (Taller organización del territorio).

De acuerdo al análisis del comportamiento de los indicadores, indica que la tasa neta de cobertura en los niveles de preprimaria, primaria y básico han reducido drásticamente, pasando en el nivel pre primario de 61.96 en el año 2010 a 44.68 en el año 2017, y para el nivel primario de 105.25 en el año 2010 a 66.38 en el año 2017. En el nivel básico bajo de 53.85 en el año 2010 a 43.76 en el año 2017. Mientras que la tasa neta de cobertura para el nivel diversificado ha tenido un leve incremento, pasado de 27.84 en el año 2010 a 32.83 en el año 2017 (Anuario estadístico, MINEDUC). El índice de analfabetismo ha bajado de 22.1 en el año 2010 a 18.04 en el año 2014. En el tema de calidad no ha habido mejoras ya que únicamente el año 2017 el 1.3% de los estudiantes del nivel diversificado aprobaron la evaluación de matemática. Mientras que el 20.78% de estudiantes del nivel diversificado aprobaron la evaluación de lenguaje durante el año 2017 (Anuario estadístico, MINEDUC).

La tasa neta de cobertura para el nivel pre-primario afecta más a las niñas, mientras que, para los niveles de primaria, básico y diversificado se ven más afectados los niños y jóvenes.

De acuerdo al taller de análisis de problemáticas y potencialidades, se concluyó que las causas que contribuyen con la disminución de las tasas netas de cobertura son: Bajo rendimiento escolar, falta de recursos económicos en el hogar, malnutrición familiar, desintegración familiar, emigración estudiantil hacia establecimiento fuera del municipio, cambio de residencia de las familias y migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América.

Una de las prioridades a nivel nacional es la educación, la cual indica que para el año 2030, se debe velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria



completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Por lo que se deben generar las condiciones para disminuir las causas que afectan directamente la deserción escolar a nivel municipal.

4.2.4. Dificil acceso a los servicios de salud

Ha existido una leve mejorara en los indicadores de salud, ya que la mortalidad infantil se ha mantenido siendo para el año 2010 la tasa de 4 y en el año 2018 la tasa de 4.08. La mortalidad de la niñez bajo de una tasa de 4 en el año 2010 a 0.58 en el año 2018. El número de casos de mortalidad materna se ha incrementado de 0 en el año 2010 a 1 en el año 2018, y la tasa de mortalidad general incremento de 3.68 en el año 2010 a 6.50 en el año 2018. La proporción de partos con asistencia médica a incrementado de 61% en el año 2010 a 92.86% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS).

Una de las metas a nivel nacional es lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Por lo que se deben habitar servicios de salud en las comunidades ubicadas al sureste del municipio y mejorar el acceso vial, ya que la distancia y el tipo de rodadura de la carretera hace difícil el acceso a estas comunidades, tanto por parte del personal de salud para brindar atención ambulatoria en estas comunidades, como el de las personas en busca de los servicios de salud del Casco Urbano (Taller de análisis de problemáticas y potencialidades).

4.2.5. Desnutrición crónica

Los índices de desnutrición crónica en el municipio se han reducido, ya que la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha bajado de 6.82% en el año 2010, a 0% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). Y la desnutrición crónica en niños en edad escolar bajo de 18.9% en el año 2008 a 7.5% en el año 2015 (SESAN-MINEDUC, censo talla-edad).

El municipio está expuesto a que los casos de desnutrición se puedan incrementar de un año a otro, ya que es parte del corredor seco, siendo vulnerable a la presencia de sequías y sequías prolongadas, lo que afecta directamente la producción agrícola y pecuaria, reduciendo la disponibilidad y acceso a los alimentos. Así también la disponibilidad de recursos financieros para la adquisición de alimentos (Taller de amenazas y vulnerabilidades).

A nivel municipal se contribuye con el cumplimiento de la prioridad nacional de seguridad alimentaria y nutricional y la meta que indica que para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Ya que durante los últimos años se ha reducido la desnutrición crónica tanto en niños menores de 5 años, como en los niños en edad escolar. Como resultado del programa cupones para ser canjeado por alimentos que ha brindado el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) y la entrega de bolsas de alimentos por parte de la municipalidad de Agua Blanca, beneficiando a las familias que se ven afectadas por los efectos de la sequía en la producción de granos básicos.



4.2.6. Falta de cobertura de servicios públicos básicos

La cobertura del servicio público de distribución de agua se ha incrementado de 60.6% en el año 2010 a 83% en el año 2018. El 60% de los sistemas cumplen con las normas de calidad (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS), o sea que el agua es apta para el consumo humano. Aún existen comunidades que carecen de acceso a servicio de agua potable especialmente las ubicadas en las faltas del Volcán y Laguna de Ipala siendo estas La Aldea Monterrico y sus caseríos La Parada, San Cayetano, El Platillo, Carrizalillo y La Laguna. Y otro grupo de caseríos donde la población en su mayoría oscila entre 50 a 100 personas (Taller organización del territorio).

En el taller de análisis de amenazas y vulnerabilidades, se indicó que, por la ubicación geográfica del municipio, el fenómeno de sequía y la pérdida de cobertura forestal, cada vez es necesario incrementar la profundidad de los pozos mecánicos para obtener agua del manto acuífero subterráneo.

Únicamente el 16.44% de hogares cuenta con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS), siendo estas los hogares del casco urbano y 11 comunidades del área rural. Los residuos y desechos sólidos son trasladados hacia el vertedero controlado municipal ubicado a 5 km del Casco Urbano.

El 25% de familias conectan sus aguas residuales a la red de alcantarillado sanitario (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). Durante el año 2019 la municipalidad construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la que dará tratamiento a las aguas residuales generadas por la población del Casco Urbano. Con la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 236-2006, el cual indica que para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario deben contemplar las PTAR y disposición de lodos. En la fase de operación genera costos por la operación y mantenimiento, mismos que deben ser trasladados a la población por medio de tasas municipales, pero las personas se oponen a este tipo de pagos. Razón por la cual este tipo de inversiones han disminuido a nivel municipal.

4.2.7. Pérdida de cobertura forestal

Conforme el pasar de los años se ha disminuido la cobertura forestal en el municipio, la cual esta conformados por especies de roble, encino, y pino entre las variedades más predominantes. Con la finalidad de incrementar la cobertura forestal, la municipalidad a través de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), orientan acciones para promover la reforestación mediante la implementación de un vivero forestal municipal y la realización de campañas de reforestación en terrenos municipales y privados (Taller de problemáticas y potencialidades).

Según el Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la cobertura Forestal 2006 – 2010 del Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Universidad del Valle de Guatemala (UVG) y la Universidad Rafael Landívar (URL) indica que la cobertura forestal del municipio de Agua Blanca al año 2010 era de 286.2 hectáreas.

Según análisis comparativo se ha perdido la cobertura forestal en el territorio en un 29.05% del año 2006 al año 2010, representado en una pérdida de 117.18 hectáreas de bosque, que prestaban sus servicios ambientales como captura de carbono, generación de oxígeno, retención de agua hacia el



manto freático, hábitat de especies locales, reducción de la erosión entre otros. La pérdida de la cobertura forestal es producto del aprovechamiento irracional del bosque, tala ilegal, incendios forestales, crecimiento de la frontera agrícola y la presión que se le ejerce para obtener leña como un recurso energético, especialmente en las comunidades del área rural.

Es de suma prioridad que en el municipio se promueva la recuperación de la cobertura forestal por medio de los programas de incentivos forestales contenidos en la Ley PROBOSQUE, y obtener los beneficios ecosistémicos y ambientales que del bosque se reciben. Además, se estará contribuyendo con la prioridad nacional de disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales, y generar acciones para que al 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y también poder promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel municipal.

Las áreas que en la actualidad se observa cobertura boscosa son: Aldea Monte Rico y sus Caseríos La Parada, San Cayetano, El Platillo, Carrizalillo, Panalvia, Llano Grande La Laguna; San Miguel El Pinal y Las Lomitas (Taller de problemáticas y potencialidades).

Según listado de Áreas Protegidas, del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, del departamento de Unidades de Conservación del CONAP, el territorio del municipio cuenta con 2 áreas protegidas siendo estas el Volcán y Laguna de Ipala con 2,012 ha y el volcán Ixtepeque con 583,72 ha, donde se promueve la conservación de especies de flora y fauna, y las poblaciones aledañas obtienen una serie de veneficios ecosistémicos.

La vigilancia y control para el uso racional y sostenible de la biodiversidad del Volcán y Laguna Ipala, se da mediante 6 Guarda Recursos de CONAP y la coadministración realizada por ADISO, quienes realizan actividades de protección y vigilancia.

Según información brindada en el taller de problemáticas y potencialidades, la laguna del Volcán de Ipala, se convirtió en fuente de abastecimiento de agua de consumo humano aproximadamente en el año 1950 para la población de la cabecera municipal de Agua Blanca, bajando el agua por medio de tubería de PVC de 6" las 24 horas del día por gravedad, llegando a la comunidad de El Amatillo. La Laguna del Volcán de Ipala ha servido de fuente de abastecimiento de agua a la población de la Aldea Monte Rico y sus Caseríos El Platillo, La Parada, San Cayetano y La Laguna, del municipio de Agua Blanca.

Es necesario que a nivel municipal se de valor económico de los recursos naturales, con el fin de integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.



Los participantes del taller de problemáticas y potencialidades, concluyeron que las potencialidades del municipio son:

4.3. Potencialidades

4.3.1. Ganado bovino (Producción de leche y sus derivados)

El municipio de Agua Blanca se caracteriza por ser área de ganaderos, actualmente existe una asociación de ganaderos a nivel municipal, quienes se dedican a la producción de leche y ganado de doble propósito, existiendo un gran potencial para dar valor agregado a la leche, mediante la generación de subproducto no tradicionales, con el fin de abastecer el mercado nacional. Siendo necesario fortalecer la asociación de ganaderos y apoyarles en generar las capacidades sobre el conocimiento de la producción de subproductos de leche no tradicionales y una línea de crédito blando para adquirir el equipo para el procesamiento de los diferentes subproductos.

4.3.2. Potencial cultivos agrícolas

Unas áreas del municipio tienen las condiciones de suelo, clima y disponibilidad de agua para la producción agrícola intensiva (hortalizas y cultivo de arroz), por lo que se deben gestionar las condiciones que permitan incrementar y diversificar la producción agrícola intensiva.

Derivado de los programas de alimentos a nivel escolar, surge la necesidad de que los agricultores se organicen mediante una cooperativa y/o asociación de servicios y productos agrícolas y pecuarios con el fin de abastecer a las escuelas de diferentes tipos de alimentos para el programa de alimentación escolar, por lo que los agricultores y ganaderos podrán producir diferentes tipos de alimentos (hortalizas, leche, huevos, carne de aves, cerdos, etc) y posteriormente ponerlos a la venta en las diferentes escuelas del municipio y municipios vecinos.

4.3.3. Turístico

El municipio de Agua Blanca cuenta con un potencial ecoturístico el cual no está siendo aprovechado por los pobladores del municipio, ya que se puede generar una ruta turística a nivel municipal mediante los atractivos siguientes: Volcán y Laguna de Ipala, Laguna Obrajuelo, ruinas de Moctezuma (Papalhuapa), arboles petrificados y el parque eólico “Las cumbres de Agua Blanca”.

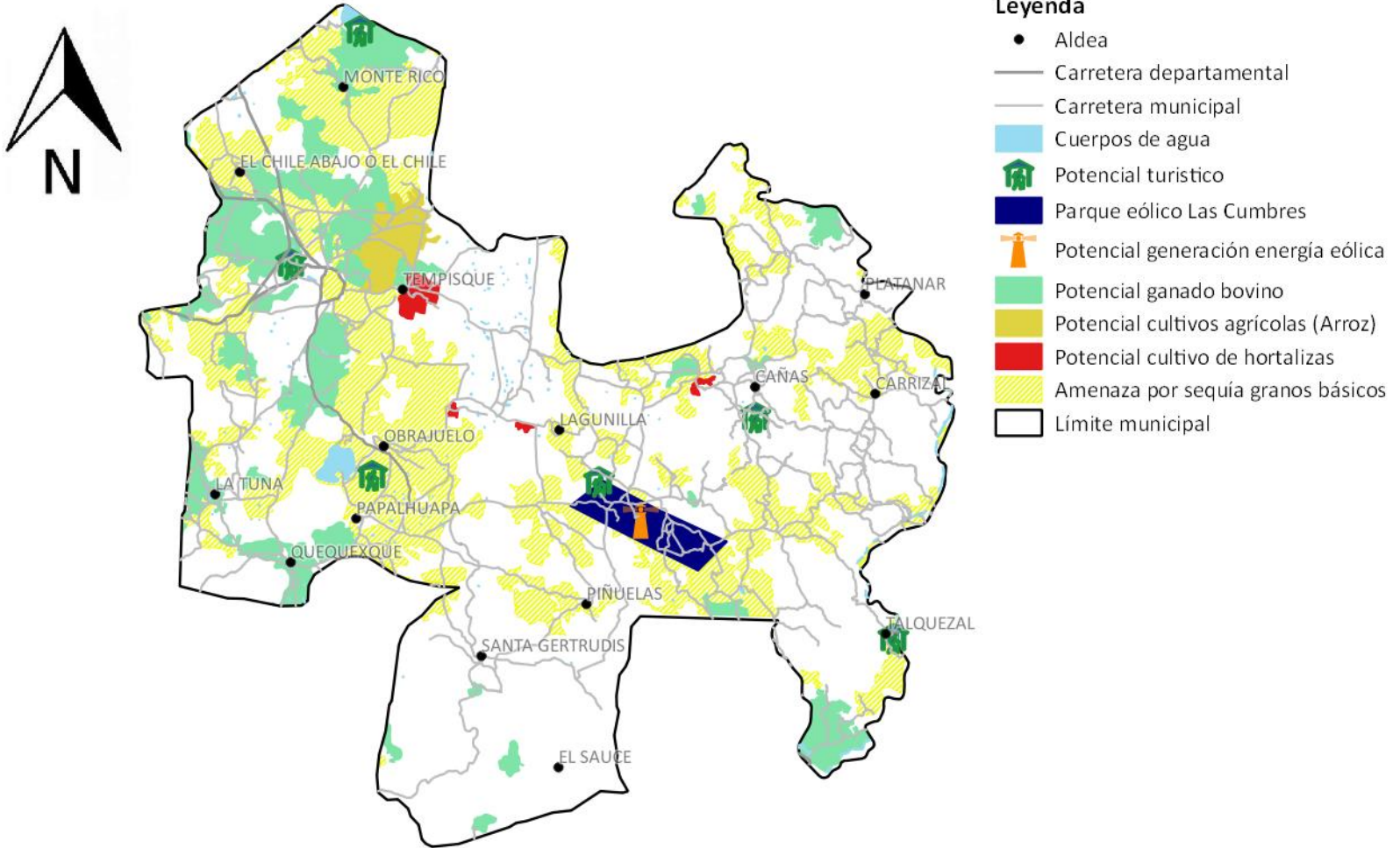
Con el aprovechamiento de las potencialidades se dará un impulso a la inversión y el empleo a nivel municipal, logrando que para el 2030, se hayan elaborado y puesto en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

4.4.4. Potencial energía eólica

En un sector del municipio, las corrientes de viento son muy fuertes, por lo que se tiene el potencial para seguir ampliando la producción de energía limpia por medio de acción del viento.



Mapa 7. Análisis de problemáticas y potencialidades, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.

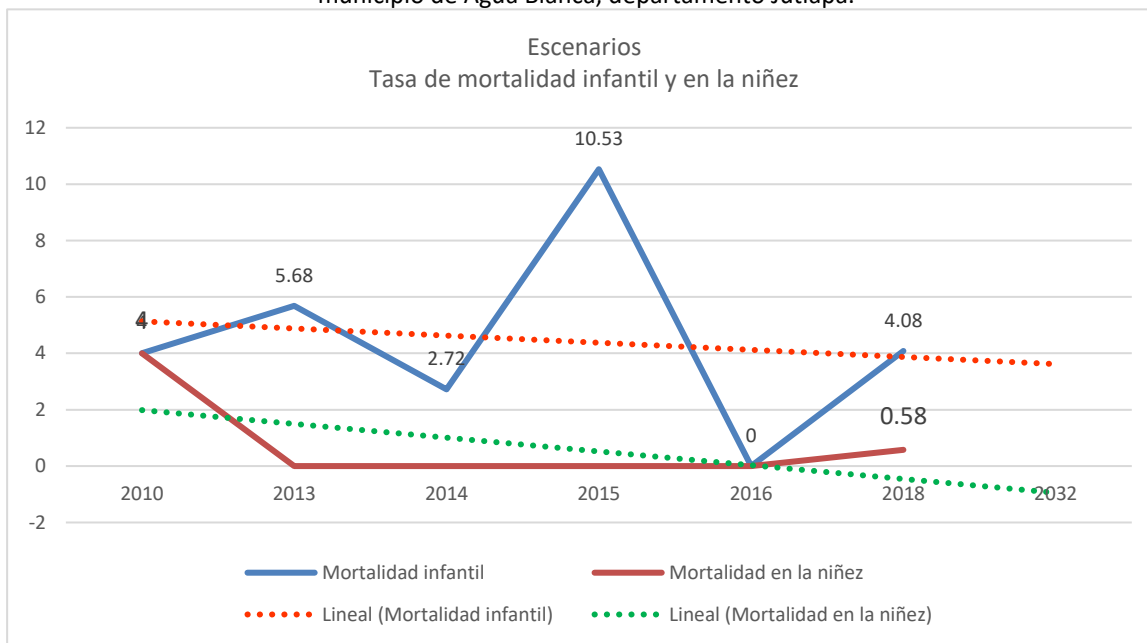


Elaboración: Segeplán, 2019.

4.4. Escenario tendencial

Difícil acceso a los servicios de salud	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 4 (2018) Población: 174 niñas y 279 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0.58 (2018) Población: 844 niñas y 1340 niños</p> <p>Territorio: Sur del municipio</p> <p>A pesar de que hay más acceso a los servicios de salud, en el sector sur del municipio aún existen dificultades, ya que las distancias y el tipo de rodadura para conectar los lugares poblados de este sector hacia el casco urbano conlleva mucho tiempo. Siendo necesario mejorar el acceso vial y habilitar un puesto de salud en dicho sector.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 3.5 (2032) Población: 150 niñas y 270 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 759 niñas y 1324 niños</p> <p>La tasa de mortalidad infantil y mortalidad de la niñez se ha mantenido baja durante los últimos años, y su proyección a futuro es que se mantendrá con una tendencia a disminuir.</p>

Gráfico No. 2. Escenario tasa de mortalidad infantil y en la niñez, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.

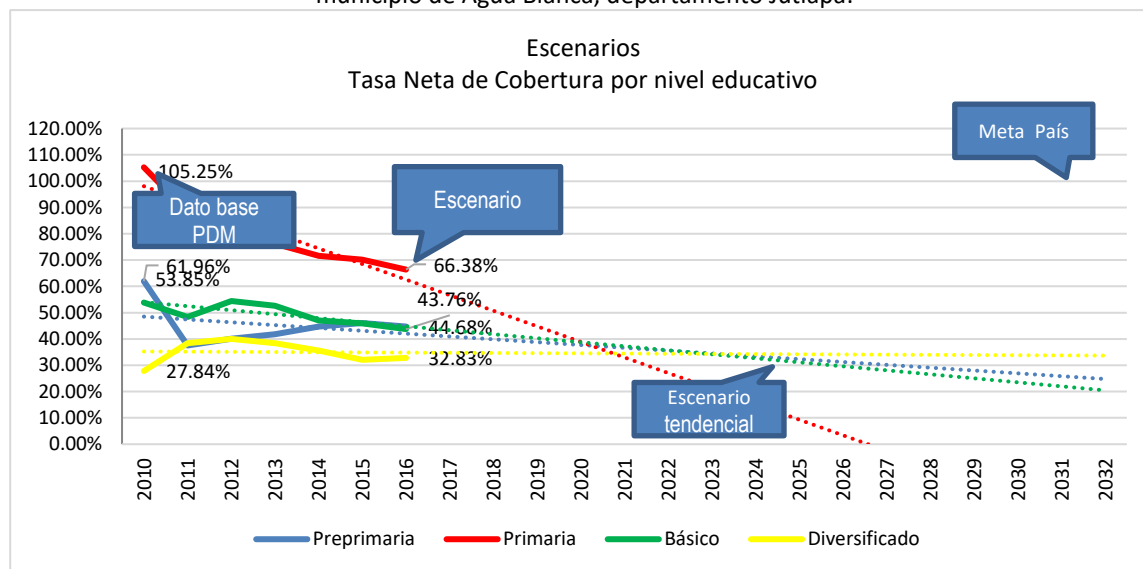


Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.



Deserción escolar	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Nivel pre-primario Magnitud: 44.68% (2016) Población: 771 niños y 478 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 66.38% (2016) Población: 1,501 niños y 963 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 43.76% (2016) Población: 687 jóvenes y 459 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 32.83% (2016) Población: 606 jóvenes y 425 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Bajo rendimiento escolar, falta de recursos económicos en el hogar, malnutrición familiar, desintegración familiar, emigración estudiantil hacia establecimiento fuera del municipio, cambio de residencia de las familias y migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 25% (2032) Población: 792 niños y 471 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 0% (2027) Población: 1,565 niños y 990 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 20% (2032) Población: 771 jóvenes y 518 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 33% (2032) Población: 694 jóvenes y 493 señoritas</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Durante el periodo 2010-2016 se ha incrementado el acceso a los servicios educativos de los diferentes niveles, pero la constante migración en familia hacia los EEUU, ha disminuido el número de niños, niñas, señoritas y jóvenes que se encuentran en el municipio. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se generan las condiciones que permitan a las familias vivir en condiciones dignas de trabajo y servicios en el municipio, no parará el flujo migratorio hacia los EEUU, por lo que según las proyecciones para el año 2027 no habrá niños para cursar el nivel de educación primaria. Mientras que el nivel de preprimaria y básico registran reducción de la tasa neta hacia el año 2032, mientras que el nivel diversificado si se mantendrá. Pero la tendencia bajara para los años siguientes al 2032.</p>

Gráfico No. 3. Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.

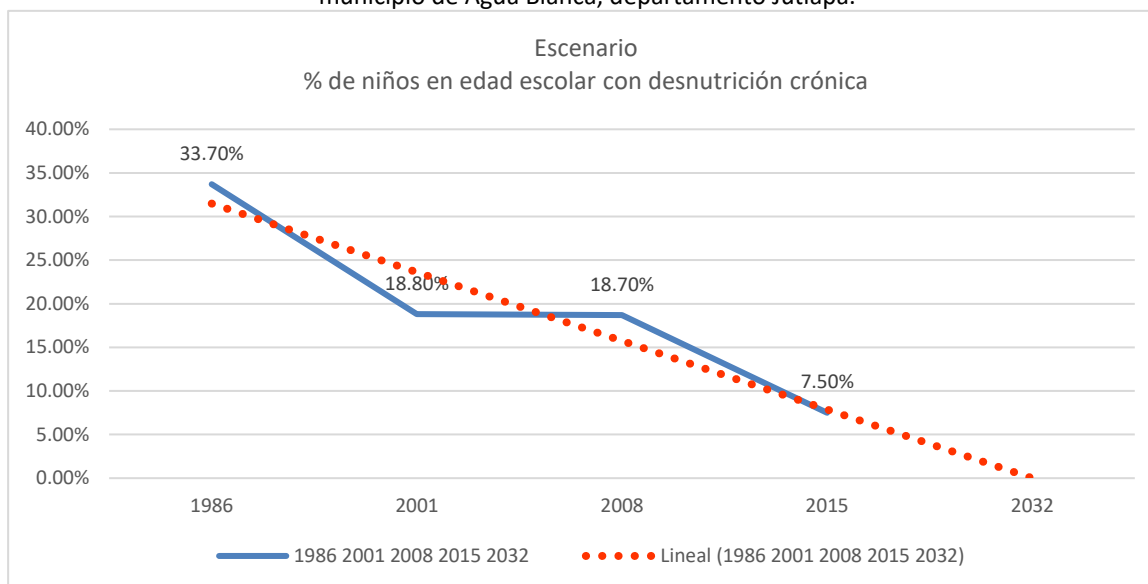


Fuente: Anuario estadístico, MINEDUC.



Desnutrición crónica en edad escolar	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 7.5 % (2015) Población: 1,501 niños y 963 niñas</p> <p>La desnutrición en niños menores de 5 años y en edad escolar en el municipio han bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agropecuaria. Siendo el municipio parte del corredor seco de Guatemala, se ve afectado con la presencia de sequía severa en algunos años. La municipalidad y el Gobierno central han mantenido apoyo constante mediante entrega de alimentos a las familias que han perdido sus cosechas.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Magnitud: 0 % (2032) Población: 1,565 niños y 990 niñas</p> <p>Es necesario mantener constante monitoreo y vigilancia sobre los casos de desnutrición crónica en el municipio, ya que la reducción y la pérdida total de las cosechas por efectos de cambio climático, afectan directamente la seguridad alimentaria de las familias del municipio y por ende la desnutrición de los niños y niñas.</p>

Gráfico No. 4 % de niños en edad escolar con desnutrición crónica, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.

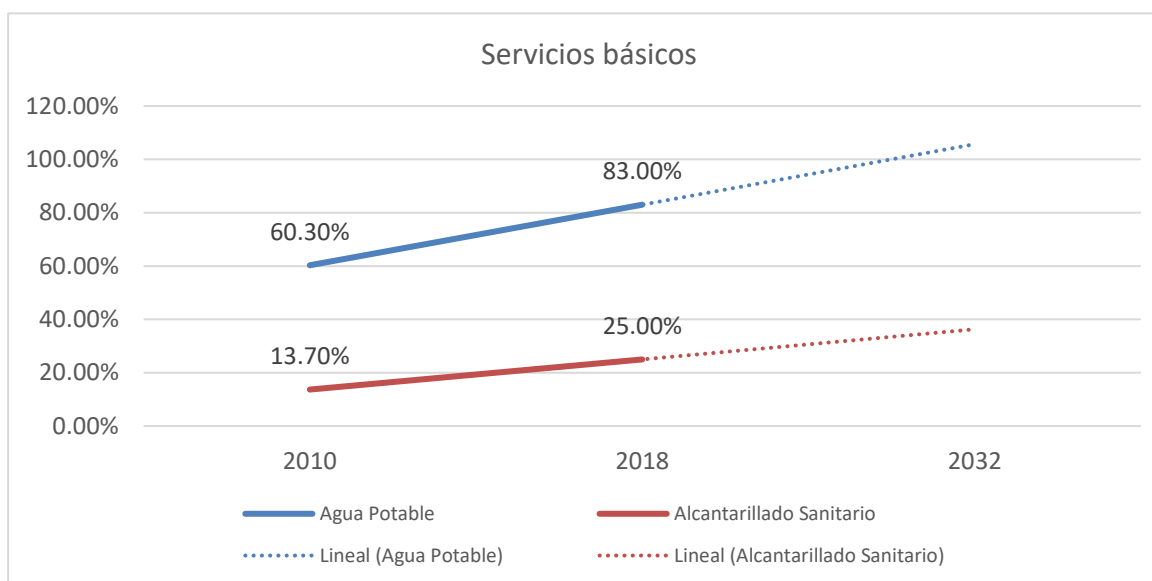


Fuente: SESAN-MINEDUC, censo talla-edad.



Cobertura de servicios públicos básicos	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Agua potable Magnitud: 83 % (2018) Población: 6,452 mujeres y 8,720 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 13.7 % (2018) Población: 6,452 mujeres y 8,720 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, ya no se han realizado nuevos proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, esto debido a que previo a la construcción de la red de alcantarillado se debe contemplar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), lo cual ha incrementado el costo de inversión de este tipo de proyectos.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Agua potable Magnitud: 98 % (2032) Población: 7,323 mujeres y 9,825 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 25 % (2032) Población: 7,323 mujeres y 9,825 hombres</p> <p>De acuerdo a la proyección del indicador, para el año 2032 el 100% de personas contarán con acceso a agua potable en el municipio, ya que durante los últimos años se han realizado esfuerzos en invertir en infraestructura y equipo para dotación de agua potable.</p> <p>La proyección de los sistemas de alcantarillado sanitario indican que para el 2032 únicamente el 38% de viviendas estarán conectadas a la red de alcantarillado sanitario, debido al alto costo que representan los proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario, por la inclusión de las PTAR, es importante que en el área rural se promueva alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel familiar, para evitar que el suelo y las aguas sean contaminadas por heces fecales, y con ello contribuir a la conservación del medio ambiente y por ende mantener la buena salud de las familias del municipio.</p>

Gráfico No. 5. Cobertura servicios básicos, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.

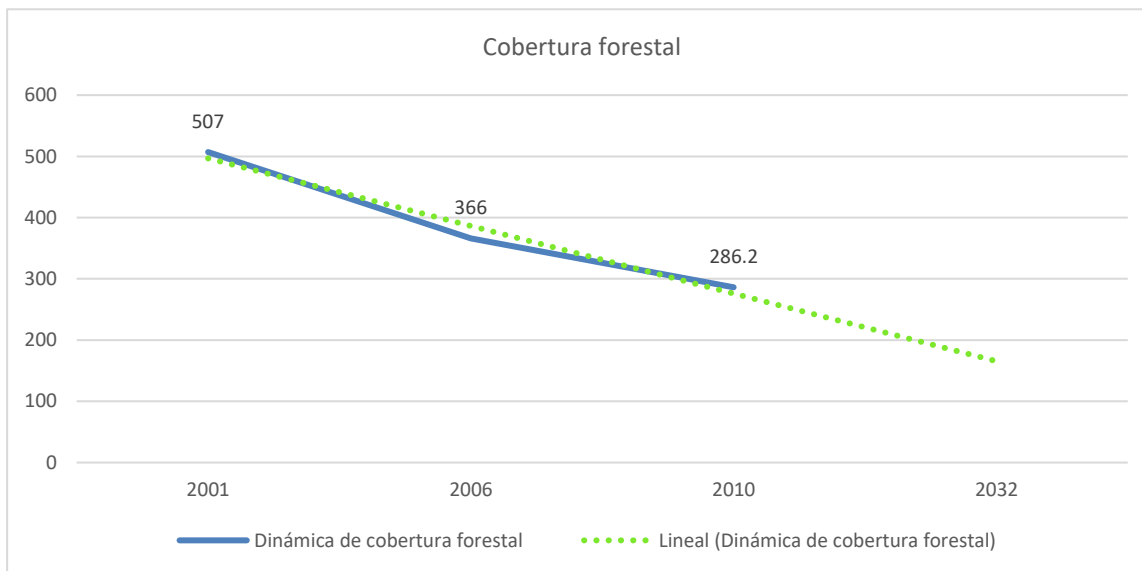


Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.



Perdida de cobertura forestal	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 286.2 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 117.18 ha. Representando un cambio anual de -22 ha y una tasa de cambio anual de -5.51 %. Siendo las causas principales incendios forestales y aprovechamiento de leña como fuente energética.</p>	<p>Magnitud: 150 ha (2032)</p> <p>De mantenerse el comportamiento de aprovechamiento forestal y los incendios forestales, para el año 2032 únicamente se contará con una cobertura de 150 ha, las cuales se encontrarán principalmente dentro de las áreas protegidas del municipio. Es necesario promover la restauración de ecosistemas y la reforestación mediante los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE. Lo que permitiría mantener una dinámica forestal positiva, e incrementar la cobertura forestal, con lo cual se recuperarían los ecosistemas y por ende los beneficios y servicios ecosistémicos que estos brindan.</p>

Gráfico No. 6 Perdida de cobertura forestal, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Fuente: Dinámica cobertura forestal, INAB.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, para alcanzar la visión de desarrollo del municipio

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032 los habitantes del municipio de Agua Blanca han alcanzado un desarrollo social integral en igualdad de condiciones, con acceso a servicios básicos y públicos de calidad; con una red vial amplia y en buen estado que permite dinamizar la economía y la interacción entre el área urbana y rural; aprovechando los recursos naturales sosteniblemente, logrando la conservación del medio ambiente, mejorando las condiciones de vida de la población.

5.2. Organización Territorial Futura

Actualmente el municipio de Agua Blanca posee 6 centralidades, los cuales atraen a la población de las comunidades vecinas por acceso a servicios de salud, educación, comercio y turismo. Para el año 2032, contribuirá a alcanzar la visión de desarrollo, el fortalecer las centralidades existentes y desarrollar y consolidar el Carrizal y Tecuisate como centros estratégicos, donde se brindará servicios de salud y educación.

Se dispone de mejores servicios de salud, ya que el CENAPA ha cambiado de categoría a CAP y los centros de convergencia han sido fortalecidos por medio de la contratación de dos auxiliares de enfermería por centro de convergencia, por lo que la población cuenta con acceso a los servicios de salud de calidad y de forma inmediata.

Se ha fortalecido la educación del nivel de educación de básica y diversificado mediante la habilitación de centros educativos del nivel medio en las centralidades de El Dorador y Las Cañas, y la habilitación de centros de educación básica en las comunidades de Santa Gertrudis y Tecuisate. En el Casco Urbano hay acceso a diversas carreras de nivel medio y dispone de una extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se ha asfaltado la carretera que va de la Aldea Papalhuapa hacia la comunidad de Santa Barbara (Frontera con El Salvador) siendo más fluida la movilidad de las personas de las comunidades ubicadas en el sector este del municipio hacia el Casco Urbano. Con la habilitación de la frontera en la Aldea Santa Barbara, se ha incrementado el intercambio comercial y el desarrollo económico del municipio es más dinámico.

Se ha tecnificado la producción agrícola y pecuaria del municipio, mediante la dotación de sistemas de riego en la subcategoría rural producción agrícola tecnificada, por lo que se dispone de fuentes de empleo, movimiento comercial y gozando la población de una mejora calidad de vida.

Se ha fortalecido el acceso a los servicios públicos básicos, mediante la ampliación de la red de distribución de agua potable en las zonas de consolidación urbana y en los sectores de Carrizal Grande, Cerro Gordo, El Jobo y Monterrico. La red de alcantarillado sanitario se ha ampliado a las

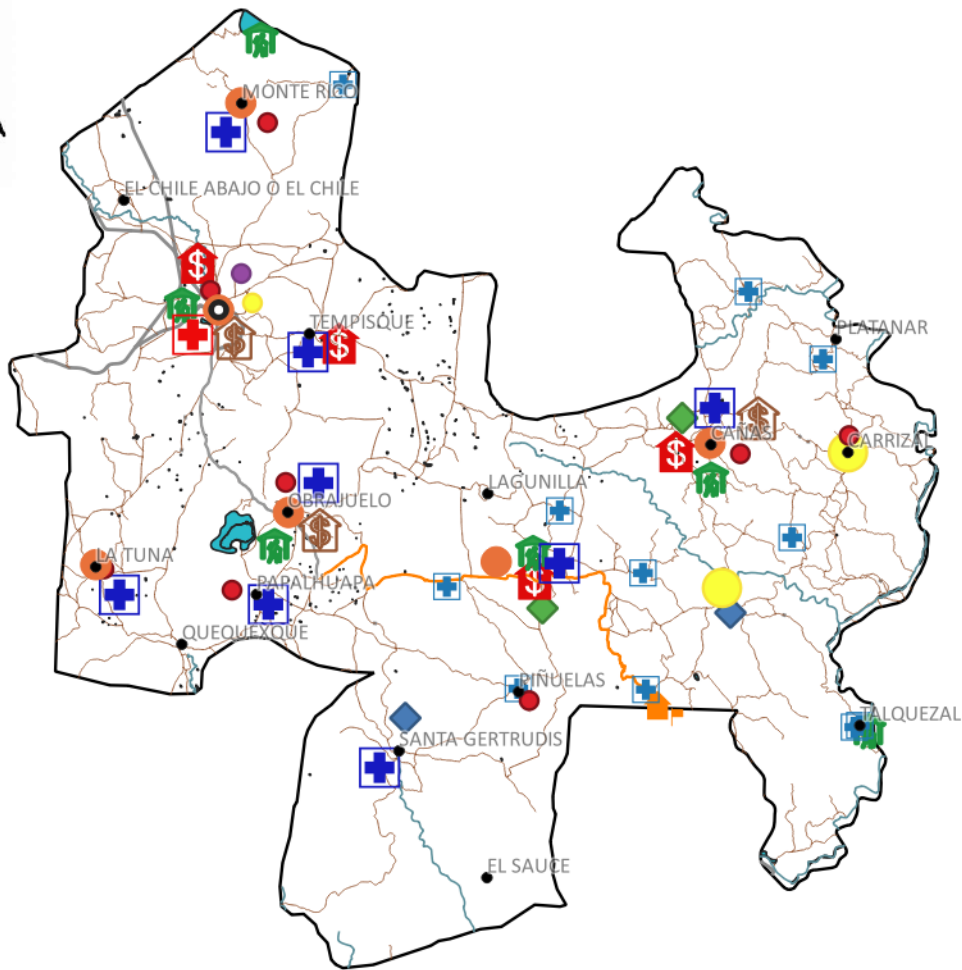


zonas de consolidación urbana y las aguas servidas serán tratadas previo a ser descartadas al suelo o los cuerpos de agua por medio de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. En el casco urbano dispone del servicio de recolección de residuos sólidos y este se ha ampliado a las zonas de expansión urbana y en algunas comunidades rurales, teniendo una recolección, transporte, manejo y disposición final adecuada los residuos y desechos sólidos en el vertedero municipal.

Se incrementado la cobertura forestal, ya que se cuenta con las capacidades para hacer frente a los incendios forestales y las personas hacen uso mínimo y controlado de las rozas agrícolas. Mediante el acompañamiento técnico del INAB personas poseedoras de tierra son beneficiados con los programas de incentivos forestales por medio de la Ley PROBOSQUE, por lo que se ha iniciado un proceso de recuperación de la masa forestal. Se garantizará la provisión de los servicios ecosistémicos que brindan las áreas protegidas de Volcán y Laguna de Ipala y Volcán Ixtepeque, ya que el CONAP y ADISO realizaran una excelente labor y la población alledaña a estas áreas protegidas conservan y dan un manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de estas zonas.



Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Centralidad actual
- Centralidad futura
- Educación básica
- Educación diversificada
- Educación universitaria
- ✚ CAP
- ✚ Puestos de salud
- ✚ Centros de convergencia fortalecidos
- 🏠 Turismo
- 💰 Comercio
- 🏠 Entidades financieras
- ◆ Educación básica nuevo
- ◆ Educación diversificada nuevo
- 🏠 Habilitación frontera
- Carreteras principales
- Carreteras secundarias
- Carretera a asfaltar
- Ríos
- Cuerpos de agua
- Límite municipal

Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Dificil acceso a los servicios de salud</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 4 (2018) Población: 174 niñas y 279 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0.58 (2018) Población: 844 niñas y 1340 niños</p> <p>Territorio: Sur del municipio</p> <p>A pesar de que hay más acceso a los servicios de salud, en el sector sur del municipio aún existen dificultades, ya que las distancias y el tipo de rodadura para conectar los lugares poblados de este sector hacia el casco urbano conlleva mucho tiempo. Siendo necesario mejorar el acceso vial y habilitar un puesto de salud en dicho sector.</p>	<p>Meta de país: Mortalidad de la niñez 20/1000 nacidos vivos</p> <p>Brecha del municipio: Para el año 2018, la tasa de mortalidad de la niñez del municipio era de 4, estando por debajo de la meta nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 4 puntos por cada mil nacidos vivos (De una tasa de 4 en 2018 a 0 por cada mil nacidos vivos en 2032)</p> <p>Mortalidad infantil Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 150 niñas y 270 niños</p> <p>Mortalidad de la niñez Magnitud: Tasa 0 (2032) Población: 759 niñas y 1324 niños</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficientes servicios de salud del nivel primario • Seguirá brindando los productos dirigido a la población de 0 a 1 años y de 1 a 5 años por parte del MSPAS. • Dispondrá de un Centro de Atención Permanente (CAP) en el Casco Urbano. • Contará con 6 Puestos de Salud y 6 Centros de Convergencia fortalecidos (2 auxiliares de enfermería) distribuidos estratégicamente en el área rural del municipio.

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Deserción escolar</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 44.68% (2016) Población: 771 niños y 478 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 66.38% (2016) Población: 1,501 niños y 963 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 43.76% (2016) Población: 687 jóvenes y 459 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 32.83% (2016) Población: 606 jóvenes y 425 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Bajo rendimiento escolar, falta de recursos económicos en el hogar, malnutrición familiar, desintegración familiar, emigración estudiantil hacia establecimiento fuera del municipio, cambio de residencia de las familias y migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América.</p>	<p>Meta país: 100% de cobertura en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Brecha del municipio: Nivel pre-primario: 55.32% Nivel primario: 33.62% Nivel básico: 56.24% Nivel diversificado: 67.17%</p> <p>Meta municipal: Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre-primario, primario, básico y diversificado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de Agua Blanca 100%.</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 100% (2032) Población: 792 niños y 471 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 100% (2027) Población: 1,565 niños y 990 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 100% (2032) Población: 771 jóvenes y 518 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 100% (2032) Población: 694 jóvenes y 493 señoritas</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la prestación de los productos en los diferentes niveles de educación por parte del MINEDUC.

Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación del nivel pre-primario y primario en todos los lugares poblados, que por el número de población estudiantil amerite contar con centro educativo. • Se habilitarán nuevos centros de educación del nivel básico en las comunidades de Santa Gertrudis y El Tecusiate. • Habilitación institutos de educación diversificada en Dorador y Las Cañas. • Diversificación de carreras en el nivel medio. • Apertura de escuela de deportes. • Apertura de extensión universitaria de la USAC.
<p>Problema central: Desnutrición crónica en niños menores de 5 años y en edad escolar</p> <p>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años: Magnitud: 0% (2018)</p> <p>Desnutrición crónica en niños y niñas en edad escolar Magnitud: 7.5 % (2015) Población: 1,501 niños y 963 niñas</p> <p>La desnutrición en niños menores de 5 años y en edad escolar en el municipio han bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agropecuaria. Siendo el municipio parte del corredor seco de Guatemala, se ve afectado con la presencia de sequía severa en algunos años. La municipalidad y el Gobierno central han mantenido apoyo constante mediante entrega de alimentos a las familias que han perdido sus cosechas.</p>	<p>Meta país: Reducir a 33.27% la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Brecha del municipio: La Memoria de Labores del MSPAS para el año 2018 reporto 0% de casos de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha mantenido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 0 puntos porcentuales (De 0% en 2018 a 0% en 2032)</p> <p>Magnitud: 0 % (2032) Población: 1,565 niños y 990 niñas</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los productos desarrollados por el MSPAS, MAGA y MIDES, los cuales van enfocados a mantener bajos o en 0% los casos de niños y niñas con desnutrición crónica. • Los niños y niñas menores de 5 años, serán monitoreados mediante el control de crecimiento por parte del MSPAS, y recibirán suplementación alimentaria y vitaminas.

Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y niñas en edad escolar son beneficiarios del programa de alimentación escolar. • Las familias que pierden sus cosechas de granos básicos a causa de las sequías, reciben transferencias o alimentos por parte del MAGA, MIDES y Municipalidad. • Las familias que practican agricultura de subsistencia reciben apoyo y asistencia técnica para mejorar su producción por medio del MAGA.
<p>Problema central: Baja cobertura de servicios públicos básicos</p> <p>Agua potable Magnitud: 83 % (2018) Población: 6,452 mujeres y 8,720 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 13.7 % (2018) Población: 6,452 mujeres y 8,720 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, ya no se han realizado nuevos proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, esto debido a que previo a la construcción de la red de alcantarillado se debe contemplar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), lo cual ha incrementado el costo de inversión de este tipo de proyectos.</p>	<p>Meta país: 87.10%</p> <p>Brecha del municipio: 4.1%</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha incrementado en 15 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio (De 83% en 2018 a 98% en 2032).</p> <p>Agua potable Magnitud: 98 % (2032) Población: 7,323 mujeres y 9,825 hombres</p> <p>Meta país: 74.3%</p> <p>Brecha del municipio: 57.86%</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha ampliado la red de alcantarillo sanitario en las zonas de consolidación urbana del casco urbano, manteniendo la cobertura en un 25% a nivel municipal.</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 25 % (2032) Población: 7,323 mujeres y 9,825 hombres</p>

Escenario actual	Escenario futuro
	<p>El municipio dispondrá de cobertura de servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad deberá seguir garantizando los productos de operación, mantenimiento, cloración y funcionamiento de los sistemas de agua existentes. • Ampliación de la red de distribución de agua potable en el sector Carrizal Grande, Cerro Gordo, El Jobo y Monterrico. • Ampliación del sistema de agua potable en las zonas de consolidación urbana. • La población del casco urbano dispondrá de una red de alcantarillado sanitario tanto en el área urbana, como en las zonas de consolidación urbana. • Las aguas residuales, serán tratadas mediante el mantenimiento y operación que tendrán las PTAR. • La población del casco urbano, dispondrá del tren de aseo y el mismo se ampliará al área rural y en las zonas de consolidación urbana.
<p>Problema central: Perdida de la cobertura forestal.</p> <p>Magnitud: 286.2 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 117.18 ha. Representando un cambio anual de -22 ha y una tasa de cambio anual de -5.51 %. Siendo las causas principales incendios forestales y aprovechamiento de leña como fuente energética.</p>	<p>Meta país: 33%</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal en 41.86 por ciento a nivel municipal (Pasando de 286.2 ha en el año 2018 a 406 ha en 2032)</p> <p>Magnitud: 406 ha (2032)</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dispondrá de un vivero forestal a nivel municipal, por medio del cual se proveerá de plantas forestales a las personas interesadas en reforestar. • La municipalidad en coordinación con INAB promoverán los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE, para que las personas del

Escenario actual	Escenario futuro
	<p>municipio puedan realizar acciones de reforestación, protección y/o restauración para incrementar la cobertura forestal a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none">• El INAB y CONAP, realizaran acciones de capacitación y concientización para prevenir y controlar los incendios forestales dentro y fuera de las áreas protegidas.

5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados y productos a nivel municipal, corresponde a las prioridades a nivel nacional. Los productos identificados pretenden contrarrestar las causas y los problemas identificados en el municipio, así como a fortalecer las potencialidades del municipio. Algunos productos son estratégicos a nivel municipal y fueron planteados en los talleres participativos.

Con el alcance de los resultados y los productos a nivel municipal, se pretende alcanzar la visión de desarrollo plantea a nivel municipal para el año 2032.

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Metas Estratégicas de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>(De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*</p>	<p>Para el 2032 se ha reducido la pobreza extrema y pobreza general, en las familias del municipio en un 50% (pasando la pobreza general de 65.11 en el año 2001 a 32 en el año 2032 y la pobreza extrema de 18.2 en el año 2001 a 9 en año 2032)</p>	Organización en cooperativas y/o asociaciones agrícolas.	MAGA
			Tecnificación agropecuaria (pozos mecánicos, sistemas de riego, mejoramiento de semillas, mejoramiento genético).	MAGA
			Perforación y equipamiento pozos mecánicos para riego agrícola El Tempisque.	MAGA
			Construcción y equipamiento beneficio de arroz.	MAGA
			Mini despensa agrícola (Acceso a insumos agrícolas a bajo costo)	Municipalidad
			Habilitar una frontera con el Salvador.	
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Impulso a encadenamientos productivos asociados a los PSA	MINECO
Productores organizados capacitados sobre técnicas de recuperación y conservación de suelo, bosque y agua para mejorar sus sistemas productivos	MAGA			

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		Personas capacitadas y asesoradas técnicamente para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y plaguicidas	MAGA
			Agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar.	MAGA
			Agricultores (as) de Infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de la agricultura alternativa.	MAGA
			Agricultores con áreas incorporadas a sistemas de riego y mini riego.	MAGA
			Vedas de pesca	MAGA
			Regulación de las artes de pesca, para hacer sostenible la pesca del recurso acuático.	MAGA
Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Para el 2032, se ha incrementado el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel municipal		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
			Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
			Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la violencia intrafamiliar (De 35 casos en 2018 a 25 casos en 2032)		Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINEDUC

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 4 puntos por cada mil nacidos vivos (De 4 muertes en 2018 a 0 muertes por cada mil nacidos vivos en 2032)</p>	Gestionar la ampliación del servicio de salud de CENAPA, a CAP en el Casco Urbano.	MSPAS
			Fortalecer los centros de convergencia a centros de convergencia fortalecidos (Contratación de 2 auxiliares de enfermería por centro de convergencia)	MSPAS
			Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
	<p>Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha reducido la razón de mortalidad materna a 0 casos (de 0 casos en el año 2018 a 0 casos en el año 2032)</p>	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
			Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
			Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
			Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS
			Niña de 10 a 11 años de edad vacunada contra el virus del papiloma humano	MSPAS

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Personas atendidas para la prevención de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
			Personas con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
			Victima/sobreviviente atendida por violencia sexual	MSPAS
			Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del Dengue, Chikungunya y Zika	MSPAS
			Asesorar a las Direcciones Municipales de la Mujer para la implementación de las prioridades de la PNPDIM.	SEPREM
			Prevención del embarazo en niñas y adolescentes	SEPREM
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 15 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio (De 83% en 2018 a 98% en 2032).</p>	Mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable	Municipalidad
			Ampliación de la red de distribución de agua potable en el sector Carrizal Grande, Cerro Gordo, El Jobo y Monterrico.	Municipalidad
			Cloración de los sistemas de agua potable	Municipalidad
			Ampliación del sistema de agua potable en las zonas de consolidación urbana	Municipalidad
			Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MSPAS
			Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
			Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento	MSPAS
			Fomentar mejoras a los sistemas de bastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano	MSPAS

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable	
	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2032, se ha incrementado en 14 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares del municipio (De 16.44% en 2018 a 30% en 2032).	Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos	MSPAS	
			Ampliación del tren de aseo al área rural y zonas de consolidación urbana	Municipalidad	
			Estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos	Municipalidad y MARN	
			Tratamiento de los residuos y desechos sólidos	Municipalidad	
			Erradicación de basureros clandestinos	Municipalidad	
			Clasificación desde el hogar los residuos sólidos	Municipalidad	
	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2032, se ha ampliado la red de alcantarillo sanitario en las zonas de consolidación urbana del casco urbano, manteniendo la cobertura en un 25% a nivel municipal.	PTAR en proceso de construcción	Municipalidad	
			Reglamento de alcantarillado sanitario y PTAR.	Municipalidad	
			Estudio Técnico de caracterización de aguas residuales	Municipalidad	
			Ampliación de la red de alcantarillado sanitario hacia las zonas de consolidación urbana.	Municipalidad	
			Mantenimiento y operación de la PTAR	Municipalidad	
			Familias que reciben otros servicios de saneamiento (Rastro intermunicipal)	Municipalidad	
	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel	Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal en 41.86 por ciento a nivel municipal (Pasando de	Cambiar los cercos muertos, por cercos vivos.	Ciudadanos
				Establecimiento de barrera vivas en las áreas agrícolas	Ciudadanos
Vivero forestal municipal				Municipalidad	
Compromiso de reforestación por consumo familiares				Municipalidad	

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>286.2 ha en el año 2018 a 406 ha en 2032)</p>	<p>Entrega de insumos a grupos organizados y municipalidades para establecimiento de viveros, repoblación de bosques en zonas de degradación y protección de riberas de río y reforestación en zonas de recarga hídrica</p>	<p>MAGA</p>
			<p>Licencias emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica</p>	<p>CONAP</p>
			<p>Hectáreas de bosque natural bajo manejo y aprovechamiento sostenible según plan maestro correspondiente.</p>	<p>CONAP</p>
			<p>Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito.</p>	<p>CONAP</p>
			<p>Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.</p>	<p>CONAP e INAB</p>
			<p>Personas capacitadas en prevención y manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.</p>	<p>CONAP e INAB</p>
			<p>Hectáreas conservadas con técnicas de manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.</p>	<p>CONAP e INAB</p>
			<p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p>	<p>CONAP</p>

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de sistemas agroforestales establecidas, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y sistemas voluntarios sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	INAB
			Hectáreas restauradas post incendios forestales, para la protección y recuperación de la biodiversidad.	INAB
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	INAB
			Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad
			Revisión y readecuación del reglamento de autorización de urbanizaciones.	Municipalidad
			Reforestación en los cascos de las aldeas, cerca del complejo eólico Las Cumbres, para mitigar el impacto del ruido de las hélices.	Empresa complejo Eólico Las Cumbres
Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de	Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco	Mejoramiento de la red vial (Obrajuelo, Estación Papalhuapa, Tecuciate, Santa Anita, El Salitre, Santa Barbara, Frontera Salvador (Metapán))	MICIVI

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>	Mejoramiento red vial en el área rural	MICIVI y Municipalidad
			Libramiento vial: Pavimentación de calles, que permitan el ingreso de transporte pesado hacia el área rural sin pasar por las calles del casco urbano.	Municipalidad
			Mantenimiento de la red vial en el área rural	MICIVI y Municipalidad
			Mejoramiento de la red vial del área urbana	MICIVI y Municipalidad
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 3 puntos porcentuales (De 6.82% en 2018 a 3.82% en 2032)</p>	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	SOSEP
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	SOSEP
			Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	MAGA
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
			Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo post cosecha	MAGA
			Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
			Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
			Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
			Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
			Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
Educación	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre-primario, primario, básico y diversificado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de Agua Blanca 100%.	Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	SOSEP
			Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC
			Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños y niñas entre 7 a 12, y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC
			Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo	MINEDUC
			Habilitación instituto de educación básica Santa Gertrudis y El Tecusiate.	MINEDUC
			Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2032, se incrementó en 10 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 10 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes y señoritas del nivel diversificado (de 20.78% en lectura en 2016 a 30.78 % a 2032 y de 1.3% en matemática en 2016 a 11.3% a 2032).	Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
Diversificación de carreras en el nivel medio.			MINEDUC	
Apertura de extensión universitaria de la USAC.			MINEDUC	
Apertura de escuela de deportes.			MINEDUC	
Habilitación institutos de educación diversificada en Dorador y Las Cañas			MINEDUC	
Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.			MINEDUC	
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	Para el año 2032, se han creado las condiciones para generar empleo mediante diferentes actividades a nivel municipal.	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO
			Productores (as) agropecuarios organizados, apoyados en encadenamientos en implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral para el apoyo de los ingresos familiares.	MAGA
			Formar y certificar trabajadores y personas por incorporar al mercado laboral	INTECAP
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	INTECAP
			Formación Ocupacional Certificable	INTECAP

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Capación no Certificable	INTECAP
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados bajo modelos de uso sostenible.	CONAP
			Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.	CONAP
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT

5.5. Categorías de usos del territorio

Por las características topográficas, edáficas y de ocupación actual del territorio del municipio, se definieron las siguientes categorías:

- Categoría de protección y uso especial
- Categoría urbana
- Categoría rural

En el municipio se cuenta con 2 áreas protegidas con un área de 1,200.57 ha, lo que representa un 3.53% del territorio del municipio, un complejo eólico, áreas en las faldas del volcán de Ipala con alta amenaza a deslizamientos, se cuenta con un sitio arqueológico y zonas de recarga hídrica. Además, pasas las carreteras de rutas departamentales RD-JUT-04 y RD-JAL-01 siendo corredores viales importantes, por lo que estos espacios se delimitaron con la categoría de protección o uso especial.

El área urbana del municipio está concentrada en el casco urbano, y este ha crecido conforme se dio la apertura y mejorando de calles que conectan el área urbana, con el área rural del municipio, por tal razón se han ido quedando áreas de suelo dentro del área urbana que tienen un uso agrícola. La topografía del terreno del casco urbano es ligeramente plana, por lo tanto, en estas áreas de uso agrícola, es donde se ampliará el área urbana, definiendo parte de esta zona con la subcategoría de consolidación urbana, cuyo objetivo es albergar o contener el crecimiento urbano que se dé en el municipio, por tanto, la expansión urbana en el caso del municipio de Agua Blanca es equivalente al suelo urbano en consolidación.

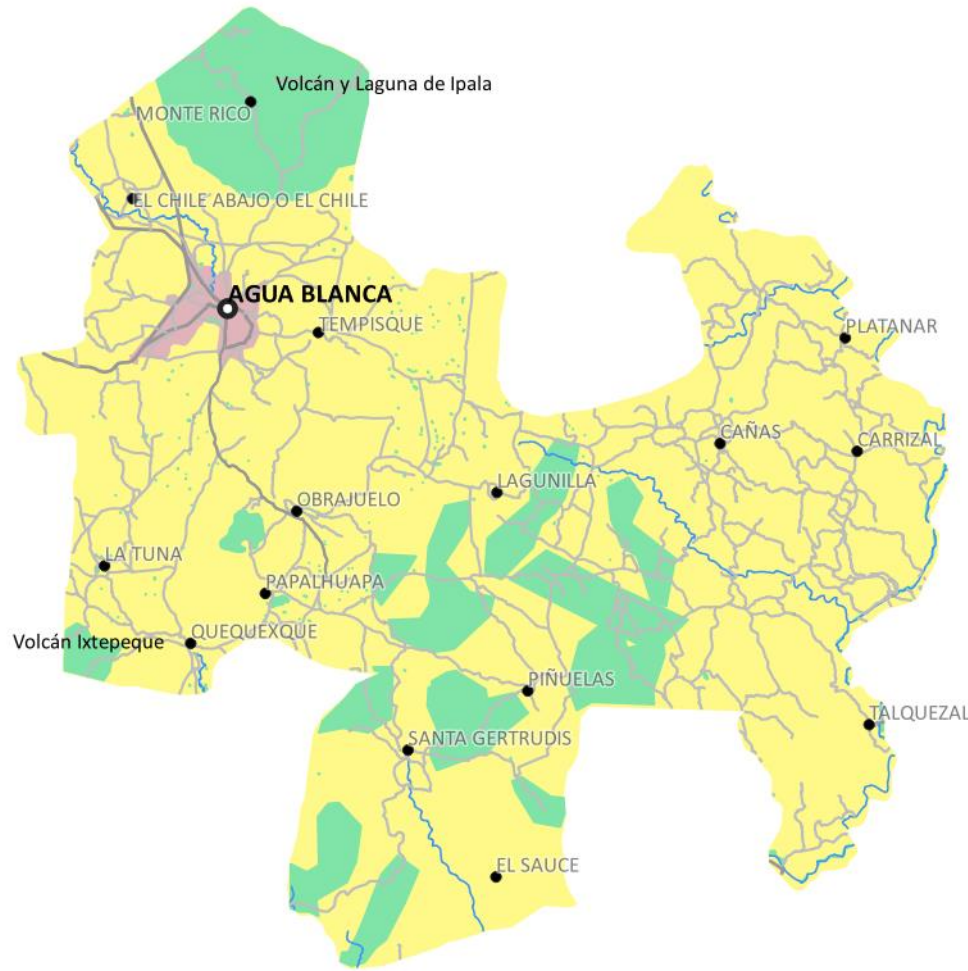
La categoría rural, abarca el resto del territorio del municipio, el cual comprende la mayor extensión del suelo y en este se encuentran y tiene potencial para mantener y recuperar la cobertura forestal, realizar actividades agrícolas y pecuarias, cuerpos de agua, así como el desarrollo de los cascos urbanos de las comunidades rurales.

5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. • Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos. • Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. • Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía. • Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables.
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal. • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales. • Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. • Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque. • Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas. • Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera. • Promover y concientizar a los agricultores y ganaderos para ya no practicar actividades de rozas agrícolas y de pastos.

Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Legenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Ríos
- Subcategorías
- Categoría protección y uso especial
- Categoría urbana
- Categoría rural

Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1. Categoría – Protección y uso especial

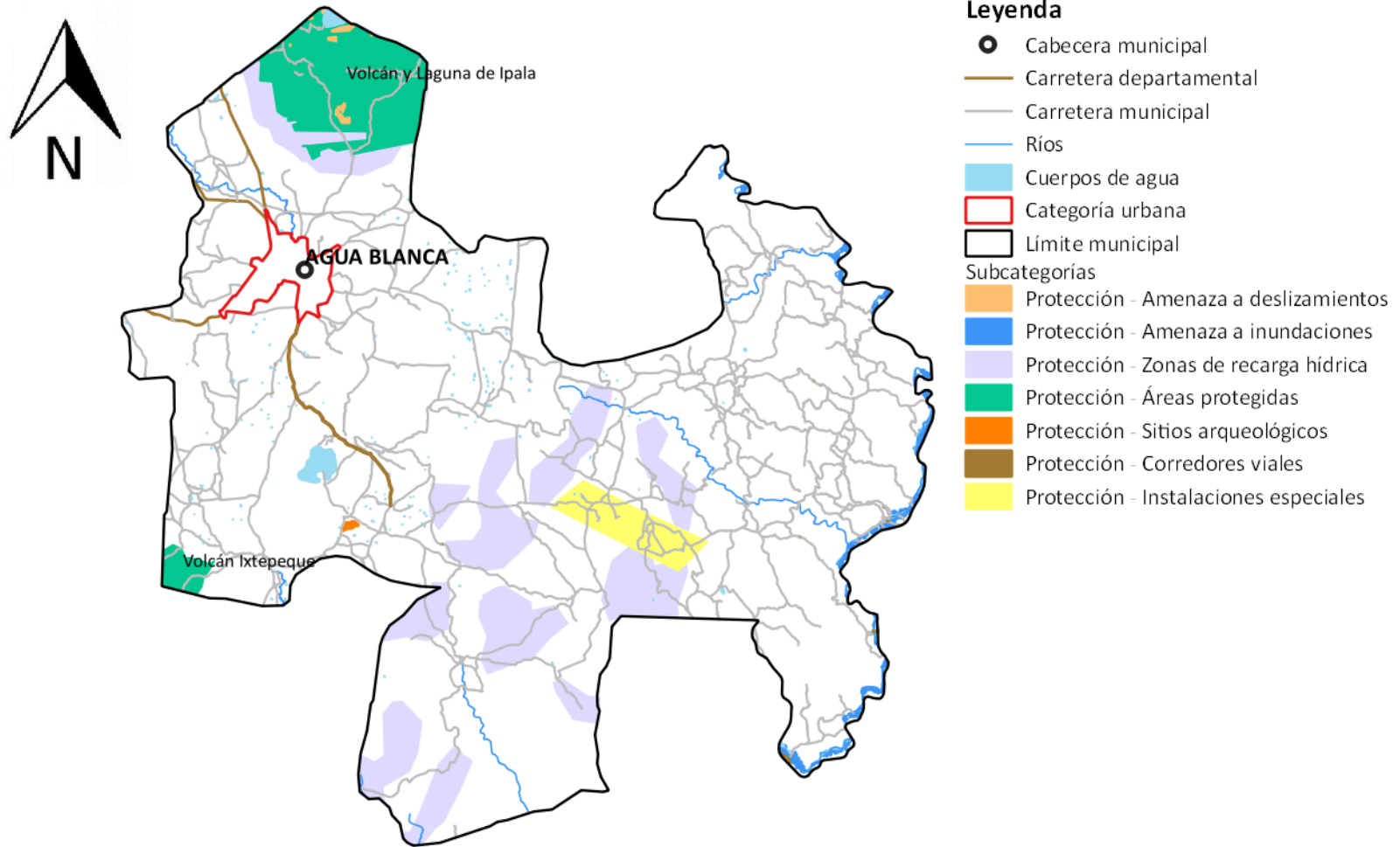
Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos	<p>Protección - Amenaza a deslizamientos</p> <p>Estas áreas están ubicadas en una parte de las faldas del volcán de Ipala, la que posee una cobertura de bosque monte espinoso intervenido.</p>	<p>Recuperación de la capa vegetal</p> <p>Bosques de recuperación y protección</p> <p>Obras de mitigación y manejo de taludes</p>	<p>Infraestructura vial</p> <p>Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</p> <p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos</p>	<p>Vivienda</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>
Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica	<p>Protección - Zonas de recarga hídrica</p> <p>La zona de recarga hídrica del municipio se concentra en el área sur este del municipio, poseyendo una cobertura de bosque monte espinoso o</p>	<p>Recuperación, protección y conservación del bosque</p> <p>Reforestación</p> <p>Recuperación de zonas degradadas</p> <p>Restauración de zonas degradadas</p>	<p>Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</p>	<p>Tala ilegal</p> <p>Industria</p> <p>Explotación minera</p> <p>Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	chaparral espinoso intervenido.			
Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	<p align="center">Protección - Áreas protegidas</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas protegidas Volcán y Laguna de Ipala y Volcán Ixtepeque.</p>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos	<p align="center">Protección - Sitios arqueológicos</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por el sitio arqueológico Papalhuapa o Moctezuma, el cual se encuentra ubicado en la Aldea Papalhuapa.</p>	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y	<p align="center">Protección - Corredores viales</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las carreteras departamentales RD-JUT-04 y RD-JAL-01, las</p>	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Camina miento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.	cuales conectan con el casco urbano.	Señalización hacia las comunidades del área rural	transporte de carga y transporte de pasajeros	
Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables	Uso especial - Parque Eólico Las Cumbres Esta subcategoría está integrada por un área que genera energía eólica, el cual tiene el nombre de parque eólico Las Cumbres, y se encuentra ubicado en la comunidad de El Dorador.	Mirador con fines turísticos Mantenimiento del equipo de generación de energía eléctrica Parque ecológico Reforestar los cascos urbanos de las aldeas	Vivienda de baja densidad Comercio de pequeña y mediana escala Mejoramiento vial Construcción de áreas administrativas Regular el sonido de acuerdo a los decibeles permitidos.	Vuelos y sobre vuelos en aeronaves tripuladas y no tripuladas.

Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la protección y uso especial, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

5.7.2. Categoría – Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

En esta categoría se encuentra la subcategoría de consolidación urbana, siendo un espacio del territorio urbano con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	Urbana - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Instalación de centros de acopio de chatarra.

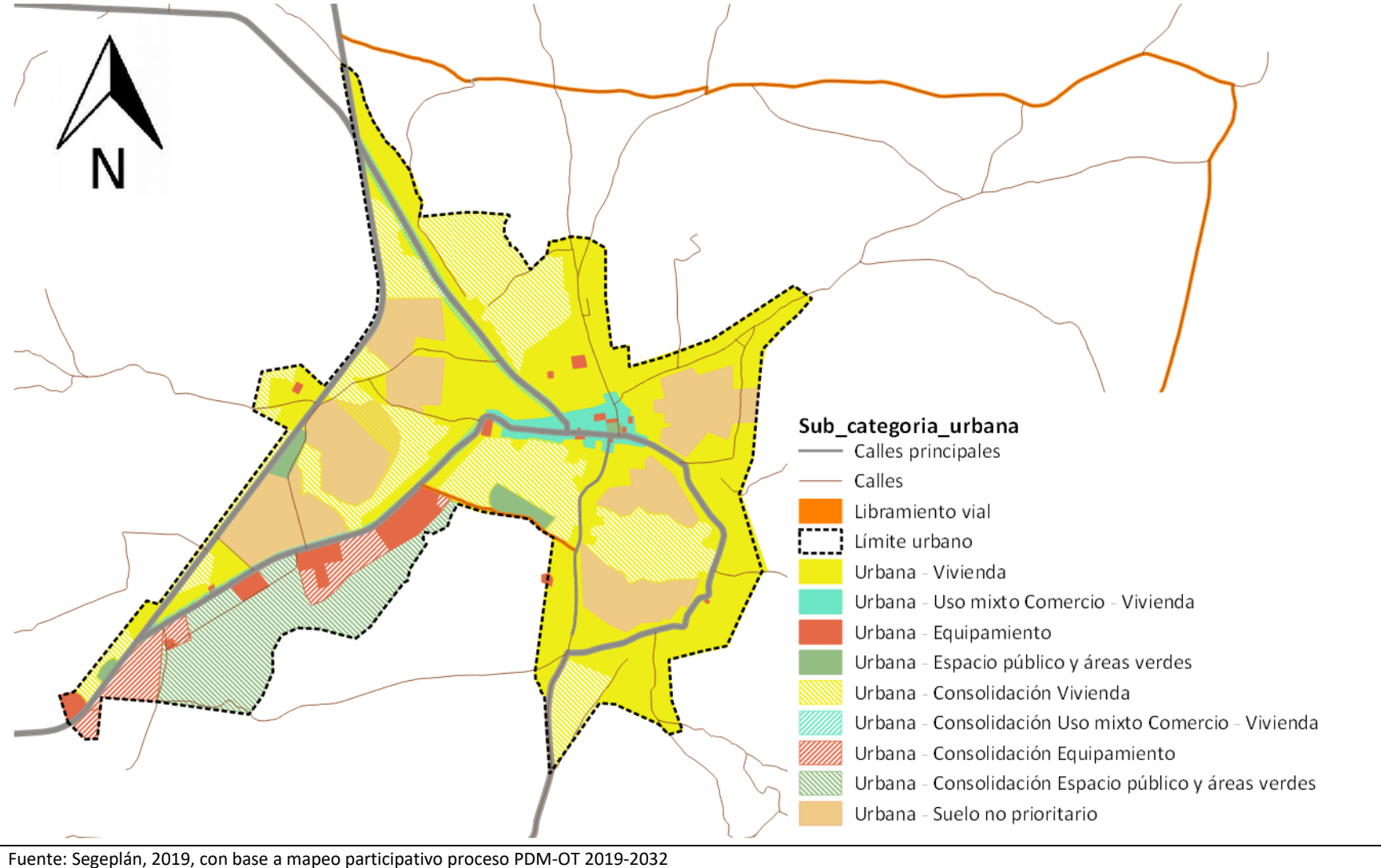
Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Instalación de centros de acopio de chatarra.
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal	Urbana - Espacio público y áreas verdes La sub categoría de espacio público, está comprendido por las calles peatonales, el parque central, 2 centros turísticos (Piscinas) y un abrevadero municipal.	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Instalación de centros de acopio de chatarra

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<p>Urbana – Consolidación Vivienda</p> <p>Son suelos urbanos no consolidados, que tienen una topografía semi plana, los servicios básicos (luz, agua y drenajes) se encuentran accesibles y tienen acceso vial. Son terrenos que actualmente tienen un uso agrícola dentro de la categoría urbana, y tienen el potencial para urbanizarse con fines de vivienda.</p>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Instalación de centros de acopio de chatarra.
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas.	<p>Urbana - Consolidación Uso mixto Comercio – Vivienda</p> <p>Son áreas ubicadas a un costado de las calles principales del área urbana y cerca de las zonas con equipamiento urbano, que tiene las condiciones para crecer mediante un uso mixto (Comercio y vivienda)</p>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas.	<p>Urbana – Consolidación Equipamiento urbano</p> <p>El municipio posee una extensión de tierra municipal, por lo que se ha delimitado las áreas para el desarrollo de los edificios públicos y servicios.</p>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio Instalación de centros de acopio de chatarra
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas.	<p>Urbana – Consolidación espacio público y áreas verdes</p> <p>En la tierra municipal se promoverá el desarrollo de un área verde, la cual permita el esparcimiento y recreación de las personas del área urbana.</p>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Instalación de centros de acopio de chatarra
Promover el desarrollo de actividades agroforestales y silvopastoriles, mediante un manejo agronómico sostenible, poniendo en práctica medidas de mitigación ambiental para	<p>Urbano - Suelo no prioritario</p> <p>Son suelos no consolidados dentro del área urbana que por tradición han tenido un uso agrícola y ganadero, y</p>	Cultivos agrícolas Ganado bovino Viviendas de baja densidad Sistemas silvopastoriles Plantación de árboles en cercos vivos	Aplicación de agroquímicos Manejo integrado del agua Aprovechamiento forestal con licencia Manejo de granjas avícolas y porcinas	Granjas avícolas o porcinas de mediana y gran escala Aplicación de agroquímicos de productos con etiqueta de alta toxicidad Aprovechamiento forestal sin licencia

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
prevenir daños y perjuicios a la población.	que la topografía limita su urbanización.			

Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la categoría urbana, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



5.7.3. Categoría – Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables.

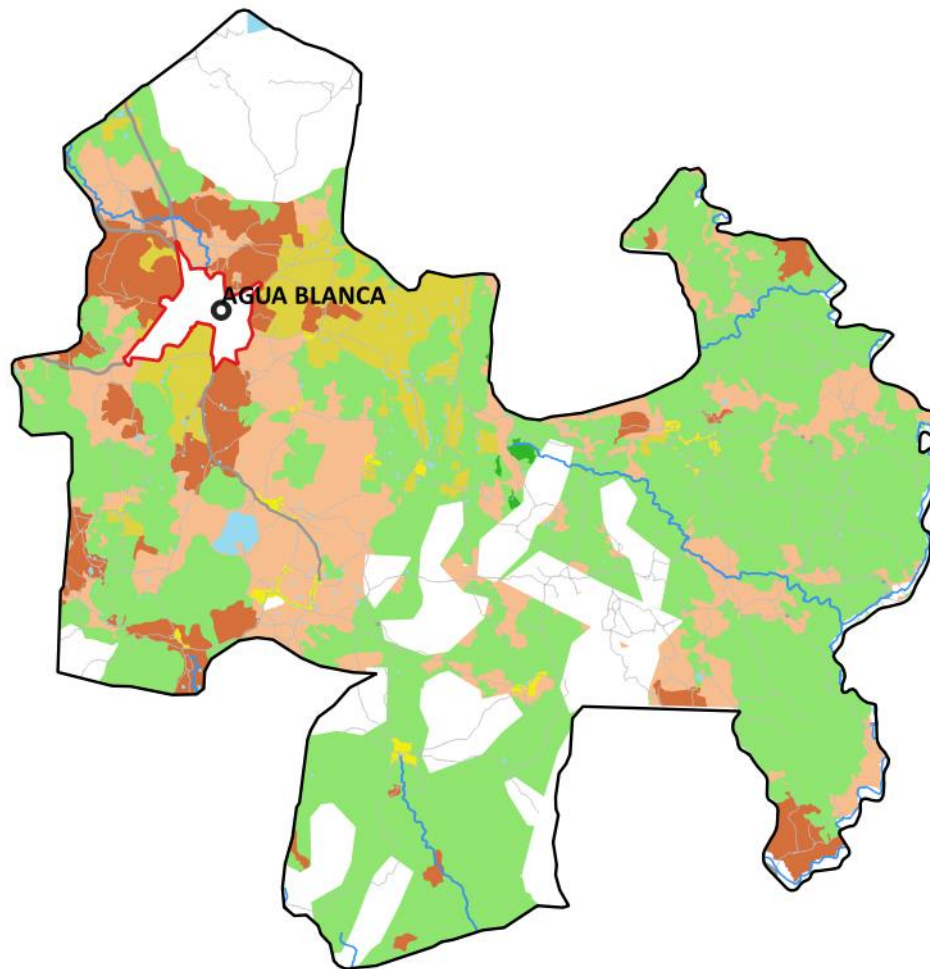
Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	<p align="center">Rural – Vivienda</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por los cascos de las comunidades rurales.</p>	<p>Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor familiares Huertos familiares Ganado menor público Equipamiento administrativo Equipamiento educativo y de salud</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de mediana escala</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria Minería metálica y no metálica Cementerios en los patios de las viviendas</p>
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.	<p align="center">Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas con pastos naturales y pastos mejorados, donde se pastorea el ganado bovino y equino, concentrándose la mayor parte del territorio en los alrededores de la categoría urbana.</p>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria</p>	<p>Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Quema de pastos en época seca</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)</p>
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la	<p align="center">Rural - Agricultura con mejoras</p>	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes</p>	<p>Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso</p>	<p>Agricultura de laderas Industria y comercio mayor</p>

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo	Esta subcategoría comprende suelos semi planos y planos con acceso a agua superficial o subterránea, los cuales se pueden mecanizar y utilizar tecnología para la producción agrícola intensiva. La mayor extensión de esta subcategoría se encuentra en Aldea El Tempisque y en la periferia sur del Casco Urbano.	Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales La subcategoría comprende las áreas del territorio con pendientes ligeras que pueden ser aprovechados para el cultivo de granos básicos y frutales mediante sistemas agroforestales y con prácticas de conservación de suelo y agua.	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles Plantación de árboles en cercos vivos Conservación de suelos y agua	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema Cultivos de granos básicos en tierras con altas pendientes. Cultivos anuales en suelos poco profundos o de vocación forestal Lavado de equipos de fumigación cerca de los cuerpos de agua

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	<p>Rural - Forestal de protección</p> <p>Esta subcategoría comprende la zona boscosa del municipio que comprende el bosque de latifoliadas del Volcán y Laguna de Ipala, el bosque monte espinoso o chaparral espinoso del Volcán Ixtepeque y un bosque de pino que se ubica al noreste de la Aldea La Lagunilla.</p>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Aprovechamientos forestales de índole comercial Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o silvopastoriles Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque	<p>Rural - Forestal de recuperación</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas intervenidas del bosque monte espinoso o chaparral espinoso del municipio.</p>	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica Rozas agrícolas Establecimiento de cultivo agrícolas Aprovechamientos forestales de índole comercial Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o silvopastoriles
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	<p>Rural - Cuerpos de agua</p> <p>Los cuerpos de agua del municipio están comprendidos por los ríos</p>	Bosques de galería o ríparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Establecer épocas de veda Limpieza de las lagunas y dragado (Obrajuelo) Abrevaderos de ganado mayor (mediante la	Vivienda de alta y baja densidad Pesca con trasmallo Disposición de aguas negras

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	permanentes que corren por el territorio del municipio y las lagunas El Obrajuelo e Ipala.	Ingreso de peces de especies nativas	construcción de bebederos externos) Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Extracción de agua para riego de cultivos agrícolas y pastos

Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la categoría rural, municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Leyenda

- Cabecera municipal
- Carretera departamental
- Carretera municipal
- Ríos
- Límite municipal
- Categoría urbana
- Subcategorías
- Rural - Vivienda
- Rural - Actividad Agropecuaria
- Rural - Agricultura con mejoras
- Rural - Agroforestería
- Rural - Forestal Protección
- Rural - Forestal Recuperación
- Rural - Cuerpos de agua

Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1. Gestión y seguimiento

El seguimiento al PDM-OT del municipio de Agua Blanca se realizará en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello es necesario realizar las siguientes acciones:

- La socialización del PDM-OT para que toda la población conozca esta herramienta, de lo cual se deberá realizar una programación. Inicialmente debe conocerlo todo el personal de la municipalidad, actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la comisión de seguimiento del PDM-OT, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de seguimiento donde la comisión de seguimiento debe de priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.
- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM-OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.
- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los indicadores considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, se están



obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

Pero para realizar una ordenada gestión se debe definir la ruta para la implementación y establecer el qué se va hacer, cómo se va hacer, en cuanto tiempo y con qué recursos. Lo que conllevará a que la municipalidad e instituciones formulen su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual; estos deberán elaborarse con base a los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.



GLOSARIO

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.



Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. (2014). Mapa de bosques y uso de la tierra 2012 y Mapa de cambios en uso de la tierra 2001- 2010 para estimación de emisiones de gases de efecto invernadero. Documento Informativo.

INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.

Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). 2003. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra. República de Guatemala.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Memoria de Labores 2011-2016. Municipio de Agua Blanca, Jutiapa. Disponible en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

Ministerio de Educación (MINEDUC), 2018. Anuario Estadístico Educativo. República de Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), 2018. Memoria de Labores. Municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2011. Plan de Desarrollo Municipal -PDM- Agua Blanca.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2015. Plan de Desarrollo Integral -PDI- Región Oriente.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

SESAN, MINEDEC e INE, 2015. Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. Guatemala.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA,**

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el libro de actas No. 32, donde se encuentra el acta No. 27-2019, Sesión Pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, con fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve, con asistencia de Alcalde Municipal Señor Julio Cesar Guerra Cameros, y con asistencia de los señores, Síndicos 1º. y 2º. Jorge Arturo Morales Sandoval, Loidy Adalberto Duarte Noguera respectivamente y Concejales, Oscar Rolando Aquino Aguiere, Carlos Osmin Orellana Vicente, Álvaro René Bojorquez Berganza, Abel de Jesús Martínez y Martínez y Secretario Municipal Carlos Estuardo Duarte que certifica, donde se encuentra el punto de acta que copiado literalmente dice así:-----



PUNTO SEGUNDO: El Ing. Frendy Emilio Palma Orellana, Consultor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, hizo la presentación sobre la metodología para desarrollar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) a las prioridades nacionales para la Municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa. Siendo los puntos medulares de la presentación ¿Que es un PDM-OT?, importancia de la elaboración/alineación del Proceso PDM-OT para el desarrollo del municipio, responsabilidad municipal para la elaboración/alineación del proceso PDM-OT y su implementación, proceso metodológico que conllevara la actualización y alineación del PDM-OT, capacidades técnicas y financieras municipales para la realización e implementación del proceso PDM-OT. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al tenor del Artículo 134 literal b establece las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que las municipalidades Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas Municipales; en caso de los Planes de ordenamiento Territorial Municipal el Honorable Concejo de acuerdo a preceptos legales le corresponde velar por el bienestar la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que pueda desenvolverse de una manera adecuada. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 253 de la Constitución de la República de Guatemala, y el Artículo 35 incisos a), b), aa) del Decreto número doce guion dos mil dos (12-2002). **ACUERDA:** Aprobar el inicio del proceso de actualización y alineación del PDM-OT del municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, y solicitar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia el apoyo técnico para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), comprometiéndose a nombrar y designar a los técnicos municipales quienes serán los responsables de coordinar el proceso de actualización y alineación del PDM-OT junto al consultor, dar seguimiento al mismo y brindar el apoyo logístico que el proceso requiera--Certifíquese copia.

Y para remitir a donde corresponda se extiende, sella y firma la presente en el municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, a quince de mayo de 2019.

Carlos Estuardo Duarte
Secretario Municipal



Anexo 2. Acta de aprobación del PDM - OT

 **Municipalidad de Agua Blanca** 
Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
cesar.guerra02@hotmail.com
Tels.: 3121-1303 • 3121-1216


EL INFRASCRITO SECRETARIO INT. MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.--- CERTIFICA:


Que para el efecto se tiene a la vista el libro de actas No. 32, donde se encuentra el acta No. **64-2019**, Sesión Pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, con fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, con asistencia de Alcalde Municipal Señor Julio Cesar Guerra Cameros, y con asistencia de los señores, Síndicos 1º. y 2º. Jorge Arturo Morales Sandoval, Loidy Adadberto Duarte Noguera respectivamente y Concejales, Oscar Rolando Aquino Aguirre, Carlos Osmin Orellana Vicente, Alvaro René Bojorquez Berganza, Abel de Jesús Martínez y Martínez y Secretario Municipal Int. Luis Alberto Sandoval que certifica, donde se encuentra el punto de acta que copiado literalmente dice así:-----

PUNTO SEGUNDO Se conto con la presencia del Ing. Frendy Emilio Palma Orellana, consultor de Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN, quien presento el contenido detallado del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa 2019 - 2032. Luego de realizada la presentación solicito a los miembros del Concejo Municipal la aprobación del PDM-OT del municipio de Agua Blanca. El Concejo Municipal **ACORDO aprobar en todo y cada una de sus partes el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa 2019 - 2032**, y su anuencia para que se continúe con la siguiente fase. Certifíquese copia.

JUTIAPA

Y para remitir a donde corresponda se extiende, sella y firma la presente en el municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, a diecinueve de noviembre de 2019.


Luis Alberto Sandoval
Secretario Municipal Int.



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración Municipal 2012-2020



Anexo 3. Indicadores actualizados

Indicadores		Dato del indicador							Fuente	
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017
Pobreza general	Total	65.11							60.2	INE - mapas de pobreza 2011
	Urbano									
	Rural		51							
Pobreza extrema	Total	18.2							16.3	
	General									
	Rural		10							
Desigualdad		21.83								INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002
Índice de Desarrollo Humano - IDH-		0.675								PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006
Violencia intrafamiliar			48	61	37	31	18	22	35	OJ - Juzgado de Paz. Ministerio Público.
No. de denuncias por violencia contra la mujer			32	39	49	39	29	2	17	
Promedio de Personas por Hogar		5								INE - Censo 2002
Total de hogares										
Total de viviendas		5059								
Déficit habitacional	Total				537					CIV - 2013
	Cuantitativo				29					
	Cualitativo				508					
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		4			5.68	2.72	10.53	0	4.08	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		4			0	0	0	0	0.58	
No. de casos de mortalidad materna		0			0	0	0	1	1	
Tasa de mortalidad general		3.68			4.45	1.13	4.97	2.49	6.5	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)					36.19	38		35.86	41.69	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)					8.42	10.49	9.91	10.08	14.56	
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)					0	0	0	0	0	
Proporción de partos con asistencia médica		61			70.33	70.63	87.37	84.15	92.86	
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*								147	133	
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)								1	0	
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)								24	20	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		3			2	2	2	2	3	
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		1 CS y 6 PS			1CS y 6 PS	1CS y 6 PS	1CS y 6 PS	1CS y 6 PS	1CS y 6 PS	
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	60.6							83	
	Urbano								80	
	Rural								85	
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total						77%		60	Siviagua, 2018. MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.
	Urbano								100	
	Rural								55.5	
Fosa séptica		6.3	317							SD



Indicadores		Dato del indicador							Fuente	
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Excusado Lavable	13.7	692						25	INE - Censo 2002 y MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.
	Letrina o pozo ciego	10.2	516						40	
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	13.7							25	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.
	Urbano	44.6							80	
	Rural	0							0.5	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	0								
	Urbano	0							100	
	Rural	0								
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	32							40	
	Urbano	100							100	
	Rural	0							15	
% cobertura forestal		366								
% de áreas protegidas					3.81%			583.72	2.012	CONAP - SIGAP
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación									41.92	INAB, años disponibles
Población Económicament e Activa -PEA-	Total	31								INE - Censo 2002
	Hombres	28.6								
	Mujeres	2.4								
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	80.00 %								
	Minas y Cant	0.00%								
	Industria	2.00%								
	Elec, Gas y Agua	0.00%								
	Construcción	3.00%								
	Comercio	4.00%								
	Transporte y Comunicación	5.00%								
	Financiera	1.00%								
Hechos delictivos contra el patrimonio	No. de homicidios	Total			4	3	5	5		MINGOB - Estadísticas PNC del municipio
					5	10	7	6		
Índice de cobertura eléctrica		92.7	95		99.72		99.79	99.8		MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica					6.82	11.19	4.74	2.54	0	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		18.9					7.5			SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad



Indicadores		Dato del indicador							Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		66.07	65.81	66.67	63.56	67.29	63.24	
	Hombres		56.85	60.36	59.06	54.18	57.91	52.65	
	Mujeres		77.66	72.82	76.68	76.75	80.98	79.23	
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		106.97	100.33	92.36	85.6	83.34	78.24	
	Hombres		102.49	96.56	97.84	77.79	73.68	68.6	
	Mujeres		112.41	105	98.04	93.31	97.13	92.6	
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		81.83	82.83	78.73	69.91	68.1	64.26	
	Hombres		75.61	74.35	79.97	66.29	64.75	58.55	
	Mujeres		89.14	92.96	84.52	74.68	72.71	72.45	
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		59.42	60.58	58.63	59.96	49.55	48.2	
	Hombres		44.59	48.24	46.49	46.28	36.88	38.51	
	Mujeres		76.81	75.28	73.27	77.37	66.2	61.47	
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	61.96	37.53	40.13	41.83	44.7	46.07	44.68	
	Hombres		31.25	38.45	37.8	37.65	40.71	36.94	
	Mujeres		45.43	42.31	47.15	54.62	53.89	56.38	
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	105.25	88.22	84.48	76.17	71.66	70.1	66.38	
	Hombres	118.5	83.67	81.06	70.87	64.5	62.95	58.24	
	Mujeres		93.75	88.7	82.84	81.47	80.32	78.5	
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	53.85	48.4	54.42	52.65	47	45.91	43.76	
	Hombres		45.47	47.83	49.83	45.37	45.03	39.49	
	Mujeres		51.84	55.69	56.07	49.16	47.12	48.89	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	27.84	38.37	40.02	38.45	35.57	32.12	32.83	
	Hombres		30.41	34.69	33.21	28.68	24.29	25.39	
	Mujeres		47.7	46.36	44.77	44.34	42.42	43.03	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		1.7	2.56	1.51	-4.4	2.26	0.93	
	Hombres		1.63	3.63	2.33	-5.51	2.39	0	
	Mujeres		1.77	1.41	0.68	-3.25	2.14	1.87	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		6.94	9.16	5.1	3.68	5.13	2.08	
	Hombres		7.45	10.62	5.91	3.36	5.55	1.89	
	Mujeres		6.38	7.5	4.19	4.03	4.68	2.3	
Tasa de deserción intra anual Básico	Total		10.93	9.45	5.52	7.02	6.46	6.38	
	Hombres		10.68	9.09	7.46	7.71	6	7.49	
	Mujeres		11.26	9.8	3.47	6.21	7.04	5.09	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		1.69	2	1.38	3.56	3.86	3.52	
	Hombres		2.09	2.31	1.98	4.71	4.33	4.93	
	Mujeres		1.42	1.76	0.91	2.49	3.52	2.31	
Tasa de repetición Primaria	Total		2.14	3.72	1.53	1.57	3.73	2.35	
	Hombres		2.47	4.79	1.86	2.03	4.27	2.82	
	Mujeres		1.8	2.53	1.15	1.05	3.12	1.83	
Tasa de repetición Básico	Total		1.8	2.42	0.91	2.04	0.78	0.79	
	Hombres		1.42	3	1.17	2.1	1.2	1.2	
	Mujeres		2.2	1.84	0.67	1.98	0.28	0.29	
Tasa de repetición Diversificado	Total		0	0.68	0	0	0	0.2	
	Hombres		0	1.67	0	0	0	0.48	
	Mujeres		0	0	0	0	0	0	
Tasa de aprobación Primaria	Total		93.46	93.64	95.29	95.09	94.54	94.1	
	Hombres		91.55	92.89	94.71	94.26	93.93	92.81	
	Mujeres		95.55	94.47	95.93	96.1	95.19	95.52	
Tasa de aprobación Básico	Total		83.07	78.62	81.58	87.83	77.72	88.44	
	Hombres		84.02	77.44	81.36	84.86	74.74	84.08	
	Mujeres		82.12	77.9	81.79	91.27	81.39	93.38	
Tasa de aprobación Diversificado	Total		80.86	87.78	86.56	91.74	83.72	86.27	
	Hombres		72.65	83.46	80.87	88.07	78.39	83.02	
	Mujeres		86.42	91.04	90.8	94.48	87.59	88.98	
Paridad en educación preprimaria			0.9	0.9	0.9	6.0	0.9	1.0	

MINEDUC - Anuario Estadístico



Indicadores	Dato del indicador								Fuente
	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Paridad en educación primaria	0.93	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9		
Paridad en educación básica	0.98	1.0	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9		
Paridad en educación diversificada	1.63	1.3	1.1	1.1	1.2	1.3	1.2		
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria	24								
Promedio de alumnos por docente nivel Primario	30								
Tasa de finalización nivel primaria			55.6	55.5	48.5	58.6	54.2		MINEDUC
Índice de analfabetismo (%)	22.1	20.23	19.23	18.7	18.04				MINEDUC - Anuario Estadístico
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática				1.83	1.88	3.68	3.11	1.3	
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje				19.27	10.53	12.11	17.1	20.78	
Índice general de gestión municipal				0.4617			0.24048		SEGEPLAN, Ranking Municipal
Índice de participación ciudadana				0.4377			0.52195		
Índice de información a la ciudadanía				0.4409			0.35705		
Índice de servicios públicos municipales				0.4815			0.08423		
Índice de gestión estratégica				0.3354			0.08931		
Índice de gestión administrativa				0.8214			0.1325		
Índice de gestión financiera				0.2536			0.25786		



Anexo 4. División territorial del municipio, Agua Blanca, Jutiapa.

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	CATEGORÍA	DISTANCIA EN KMS. DE LA CABECERA MUNICIPAL
1	Agua Blanca (Área Urbana)	Cabecera Municipal	
2	El Tempisque	Aldea	3 Km
3	El Chile	Aldea	2 Km
4	El Obrajuelo	Aldea	6 Km
5	Guayabillas	Aldea	7 Km
6	La Tuna	Aldea	8 Km
7	El Quequesque	Aldea	8 Km
8	Papalhuapa	Aldea	8 Km
9	El Tobon	Aldea	7 Km
10	Monte Rico	Aldea	9 Km
11	El Carrizo	Aldea	9 Km
12	La Lagunilla	Aldea	11 Km
13	Llano Santiago	Aldea	12 Km
14	Cerro Gordo	Aldea	12 Km
15	Piñuelas	Aldea	13.5 Km
16	Santa Gertrudis	Aldea	13.5 Km
17	Majadas	Aldea	16 Km
18	Rincón Grande	Aldea	17 Km
19	Tecusiate	Aldea	21 Km
20	Las Cañas	Aldea	25 Km
21	Llano Grande	Aldea	26 Km
22	El Carrizal	Aldea	29 Km
23	Talquezal	Aldea	30 Km
24	Platanar	Aldea	33 Km
25	El Chagüite	Caserío	9.5 Km
26	San Miguel El Pinal	Caserío	2 Km
27	Panalvia	Caserío	3 Km
28	San Patricio	Caserío	5 Km
29	Tres Ceibas	Caserío	3 Km
30	Calderas	Caserío	2 Km
31	San Lorenzo	Caserío	5 Km
32	El Laberinto	Caserío	6 Km
33	El Valle	Caserío	6 Km
34	La Maquinaria	Caserío	6 Km
35	El Maguey	Caserío	9 Km
36	Llano Chinchilla	Caserío	8.5 Km
37	Estación Papalhuapa	Caserío	10 Km
38	La Parada	Caserío	10 Km
39	San Cayetano	Caserío	10.5 Km
40	El Platillo	Caserío	10 Km
41	La Laguna	Caserío	12 Km
42	La Avanzada	Caserío	15 Km
43	Dorador	Caserío	14 Km
44	Hacienda Santiago	Caserío	14.5 Km
45	La Cima	Caserío	10 Km



46	El Morral	Caserío	14 Km
47	Peñita	Caserío	14 Km
48	El Tanque	Caserío	14 Km
49	El Plan	Caserío	14 Km
50	Ojo De Agua	Caserío	16 Km
51	La Torera	Caserío	15.5 Km
52	Santa Barbara	Caserío	20 Km
53	Santa Victoria	Caserío	10.5 Km17 Km
54	Tablón De Mesa	Caserío	17 Km
55	Tabloncito	Caserío	17 Km
56	Lajas	Caserío	18 Km
57	Lomitas	Caserío	12.5 Km
58	Cañas Abajo	Caserío	26 Km
59	Las Majaditas	Caserío	24.5 Km
60	El Encuentro	Caserío	28 Km
61	Pueblo Viejo	Caserío	26.5 Km
62	Aguaje	Caserío	26 Km
63	Santa Barbara	Caserío	30.5 Km
64	El Jobo	Caserío	28 km
65	Llano Hondo	Caserío	30 km
66	Los Pozos	Caserío	30 km
67	Las Marías	Caserío	30 km
68	Arrayanas	Caserío	30.5 km
69	Los Encuentros	Caserío	31.5 km
70	Santa Anita	Caserío	33.5 km
71	El Salitre	Caserío	23 km
72	Laurelon	Caserío	22 km
73	Rancho De Cuero	Caserío	21 km
74	Las Crucitas	Caserío	29 km
75	Las Cañitas	Caserío	28 km
76	Finca Agua Caliente	Caserío	28 km
77	La Palma	Caserío	23 km
78	Laguna Seca	Caserío	24 km
79	Carrizalito	Caserío	27 km
80	Espinalito	Caserío	34.5 km
81	La Soledad	Caserío	28.5 km
82	Las Rodajas	Caserío	36 km
83	Santa Cruz	Caserío	27 km
84	Santa Teresa	Caserío	35 km
85	Tablón	Caserío	37 km
86	El Platanillo	Caserío	36 km



Anexo 5. Fotografías del proceso



Presentación del proceso de actualización del PDM-OT al Concejo Municipal



Mesa técnica ampliada de planificación y ordenamiento territorial





Taller de usos actuales del suelo



Taller de análisis de problemáticas y potencialidades





Presentación del proceso de actualización del PDM-OT al COMUDE



Presentación del proceso de actualización del PDM-OT al COMUDE

